

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS  
AMÉRICAS**

**CARRERA DE ECONOMÍA**

**Investigación de la relación entre el gasto social de las finanzas públicas y el nivel de pobreza según el ingreso del decil más bajo de población del año 2008 al 2018.**

**AUTOR:**

**KATTIA SOLÍS SEGURA**

**TUTORA:**

**SILVIA ELENA ROJAS MARCHENA**

**San José, noviembre 2019**

## Contenido

Tablas .....	3
Figuras.....	4
AGRADECIMIENTOS .....	5
DEDICATORIA.....	7
RESUMEN EJECUTIVO .....	8
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN .....	9
Planteamiento del problema de investigación .....	9
Objetivos de la investigación.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos .....	10
Justificación de la investigación .....	11
Antecedentes.....	11
Internacionales .....	11
Nacionales.....	18
Proyecciones.....	22
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO .....	23
Presupuesto.....	23
Presupuesto nacional de Costa Rica .....	24
Pobreza .....	29
Pobreza en Costa Rica .....	31
Medición de la pobreza en Costa Rica.....	35
Gasto social.....	44
Gasto social en Costa Rica.....	45
Finanzas públicas.....	51
Finanzas públicas en Costa Rica.....	52
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO .....	54
Antecedentes de lugar.....	54

Enfoque de la investigación.....	59
Diseño de la investigación.....	59
Fuentes de información .....	61
Fuentes primarias .....	61
Fuentes secundarias .....	62
Muestra de la investigación.....	62
Población.....	62
Muestra .....	62
Variables de análisis .....	63
Instrumento de recolección de datos .....	65
Entrevistas .....	66
Cuestionario.....	66
Internet.....	66
Procesos para recolección y análisis de datos .....	66
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	67
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	82
Conclusiones.....	82
Recomendaciones .....	86
REFERENCIAS .....	87
APÉNDICES.....	94
Apéndice A: Instrumento de la Investigación .....	94

## Tablas

<b>Tabla 1: Límites de extrema pobreza y pobreza total por año según zona 2008-2018 Costa Rica (en Colones).....</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 2: Distribución relativa de la pobreza y pobreza extrema por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018.....</b>	<b>38</b>
<b>Tabla 3: Distribución relativa de las personas por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018.....</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 4: Distribución relativa de los Hogares por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018.....</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 5: Coeficiente de Gini por hogar, por zona y por año 2010-2018 .....</b>	<b>42</b>
<b>Tabla 6: Coeficiente de Gini por persona, por zona y por año 2010-2018.....</b>	<b>42</b>
<b>Tabla 7: Ingreso promedio por hogar e ingreso per cápita por año y quintil de ingreso per cápita. 2008-2018 Costa Rica.....</b>	<b>43</b>
<b>Tabla 8: Distribución de recursos girados por la FODESAF por sector 2008-2018.....</b>	<b>46</b>
<b>Tabla 9: Presupuesto de Egresos por sector 2016 (Colones).....</b>	<b>47</b>
<b>Tabla 10: Presupuesto inicial proyectado y total real girado FODESAF del 2014- 2018 (Colones).....</b>	<b>49</b>
<b>Tabla 11: Pregunta 1.....</b>	<b>68</b>
<b>Tabla 12: Pregunta 2.....</b>	<b>69</b>
<b>Tabla 13: Pregunta 3.....</b>	<b>70</b>
<b>Tabla 14: Pregunta 4.....</b>	<b>70</b>
<b>Tabla 15: Pregunta 5.....</b>	<b>71</b>
<b>Tabla 16: Pregunta 6.....</b>	<b>73</b>
<b>Tabla 17: Pregunta 7.....</b>	<b>74</b>
<b>Tabla 18: Pregunta 8.....</b>	<b>75</b>
<b>Tabla 19: Pregunta 9.....</b>	<b>76</b>
<b>Tabla 20: Pregunta 10.....</b>	<b>76</b>
<b>Tabla 21: Pregunta 11.....</b>	<b>77</b>
<b>Tabla 22: Pregunta 12.....</b>	<b>78</b>
<b>Tabla 23: Pregunta 13.....</b>	<b>78</b>
<b>Tabla 24: Pregunta 14.....</b>	<b>79</b>
<b>Tabla 25: Pregunta 15.....</b>	<b>80</b>

## Figuras

<b>Figura 1: Principales ingresos corrientes 2014.....</b>	<b>25</b>
<b>Figura 2: Composición total de gastos presupuestados 2014 .....</b>	<b>25</b>
<b>Figura 3: Financiamiento del Presupuesto Nacional 2013-2018.....</b>	<b>26</b>
<b>Figura 4: Presupuesto Nacional: Ingresos, gastos e intereses efectivos sin amortización 2009-2016 y estimados 2017-2018 .....</b>	<b>26</b>
<b>Figura 5: Distribución del Presupuesto Nacional 2018 por componente.....</b>	<b>27</b>
<b>Figura 6: Índice de pobreza por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018 .....</b>	<b>40</b>
<b>Figura 7: Distribución relativa de la pobreza y pobreza extrema por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018.....</b>	<b>40</b>
<b>Figura 8: Coeficiente de Gini por hogar y por año 2010-2018.....</b>	<b>43</b>
<b>Figura 9: Distribución de recursos girados por la FODESAF por sector 2018.....</b>	<b>46</b>
<b>Figura 10: Recursos girados por la FODESAF por sector 2008-2018 .....</b>	<b>49</b>
<b>Figura 11: Tiempo de Laborar del funcionario en el ente público relacionado.....</b>	<b>69</b>
<b>Figura 12: Incremento de los recursos del año 2008 al año 2018 .....</b>	<b>71</b>
<b>Figura 13: Rango de los indicadores de Pobreza de los últimos 10 años .....</b>	<b>72</b>
<b>Figura 14: Causas del comportamiento de la pobreza.....</b>	<b>73</b>
<b>Figura 15: Incremento porcentual de la pobreza extrema de los últimos 10 años.....</b>	<b>74</b>
<b>Figura 16: Causas del incremento de la pobreza extrema de los últimos 10 años .....</b>	<b>75</b>
<b>Figura 17: Rubros financiados por deuda .....</b>	<b>77</b>
<b>Figura 18: Presupuesto Nacional utilizado para cubrir el presupuesto de Destinos Legales asociados a ingresos corrientes.....</b>	<b>79</b>
<b>Figura 19: Porcentaje que el entrevistado considera refleja los objetivos cumplidos en relación gasto social y pobreza.....</b>	<b>80</b>

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente, le doy gracias a Dios porque siempre ha estado conmigo en cada etapa de mi vida me ha dado la fortaleza, la paciencia y me ha mantenido firme en todo momento y, principalmente, en este largo camino que ha sido mi carrera. Gracias a él, es esto posible y he logrado llegar a la meta propuesta hace algunos años atrás.

También quiero dar las gracias a las personas importantes de mi vida que han estado siempre a mi lado dándome el apoyo que he necesitado. Agradezco a mi papá, Carlos Solís Rodríguez, por haberme aconsejado siempre y dado ánimos en este proceso, siempre se lo voy a reconocer porque nunca me abandonó. Además, quiero agradecerle a mi mamá, Kattia Segura Benavides, porque ella ha construido la persona que soy hoy, que me propuse una meta y hoy estoy cumpliendo con la parte final del proceso gracias a todas las enseñanzas y todos los buenos valores y la buena educación que me inculcaron mi madre y mi padre. Mis padres han sido quienes, a pesar de las circunstancias, siempre han estado ahí para mí, formándome y siempre dándome ánimos para continuar.

De la misma manera, quiero agradecer, a mi hermano, Jonathan Gonzales Segura, por ser siempre un ejemplo de lucha y perseverancia para mí porque, con sus logros, me ha incentivado a lograr mis metas, objetivos y sueños. A mi hermana María Solís Segura, por estar para mí en todo momento, por ser un sincero apoyo y alegrarse por cada uno de los alcances en mi vida; a su vez, por ser un ejemplo de lucha y siempre continuar aunque el camino sea difícil.

Quiero agradecer a mi abuelo, Rafael Segura Vargas, y mi a madrina, María Brenes Badilla, que, aunque no están físicamente con nosotros, lo están espiritualmente; por siempre creer en mí y en todo lo que podía llegar a lograr, por estar ahí y siempre compartir conmigo sus

consejos durante mi vida.

Por último y no menos importante, quiero darle las gracias a mi tutora de tesina, Silvia Rojas Marchena, por estar acompañándome durante este proceso; por dedicarme tanto tiempo, el cual es muy valioso; por aconsejarme y corregirme; por compartir conmigo su conocimiento y experiencia para lograr concluir mi tesina correctamente; por toda la paciencia y el seguimiento para que el trabajo de investigación cumpliera con el propósito propuesto.

## **DEDICATORIA**

Les dedico este trabajo a mi abuelo Rafael Segura Vargas y a mi madrina María Brenes Badilla, los cuales no se encuentran ya físicamente con nosotros, pero están en espíritu, por siempre apoyarme, aconsejarme, cuidarme y amarme tanto. Por ayudarme a crecer con cada consejo y por demostrarme siempre tanto cariño.

Hoy que no están les quiero decir que todos estos logros van para ustedes, porque hacerlos sentir orgullosos es lo que hoy me mueve para seguir cumpliendo mis sueños y mis metas. Gracias por estar en mi vida el tiempo que Dios lo permitió y por hacerme feliz cada día. Fueron, son y serán siempre mis mayores tesoros en la vida y estoy agradecida con Dios por haberlos tenido en ella.

## RESUMEN EJECUTIVO

La siguiente investigación tiene como propósito desarrollar el tema de la relación entre el gasto social de las finanzas públicas y el nivel de pobreza según ingreso del decil más bajo de población en Costa Rica, en un periodo de estudio de 10 años, que da inicio en el 2008 y se prolonga hasta el 2018. Con el objetivo principal de investigar dicha relación.

Se proyecta identificar el presupuesto nacional destinado al gasto social en el país en el mismo periodo y, a su vez, describir el nivel de pobreza presentado en los últimos diez años para, de esta manera, una vez obtenidos ambos datos que son sumamente relevantes para la investigación, correlacionar el gasto social destinado a programas sociales y otras actividades de índole social dirigido a disminuir los índices y el nivel de pobreza según la línea de pobreza. Con esto, definir la relación y el posible impacto que tiene, en las finanzas públicas, este presupuesto destinado al gasto social.

Esta investigación se conduce con un enfoque cuantitativo, ya que se fundamenta en números y estadísticas de la información recopilada para mostrar, verificar y detallar datos en función del trabajo de investigación. Para este trabajo, se contó con la colaboración de funcionarios de entes públicos relacionados, a los cuales se les aplicó un cuestionario con una serie de preguntas que tenían como fin ser parte primordial para las conclusiones de la investigación.

## **CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN**

### **Planteamiento del problema de investigación**

Costa Rica se convertido en un país donde el apoyo social y el impulso al desarrollo son lo primordial con miras al futuro. Sin embargo, en la búsqueda de lograr estos objetivos, no se ha tenido una organización clara y transparente para llevar a cabo acciones que lleven a una resolución de los problemas que acarrea el país a un largo plazo.

Durante administraciones anteriores al año 2006, se dio un paulatino estancamiento legislativo que provocó que los fondos públicos se mantuvieran estables; lo que da en el año 2006 un superávit fiscal superior al 1 % del Producto Interno Bruto (PIB). Dos años más tarde, con la crisis mundial que generó un impacto internacional, se crea el famoso Plan Escudo que termina disparando el déficit fiscal en un 5 % del PIB.

El déficit fiscal es un problema que se ha convertido en parte de la historia económica nacional. El faltante actual en las finanzas públicas se debe a la lenta evolución de los ingresos y a un crecimiento acelerado de los gastos. Es ahí donde se empieza a observar la parte importante del presupuesto nacional destinado al desarrollo, a los programas y a las ayudas sociales.

En el 2008, se aprobó por parte de la Asamblea Legislativa el incremento de las transferencias del presupuesto nacional a El Fondo de Asignaciones Familiares (FODESAF): como mandato institucional, se debe destinar el 8 % del PIB para la educación y la asignación del 7 % de lo recaudado en renta para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). No obstante, no se consideró el financiamiento que se requería para atender dichas directrices.

Los objetivos sociales que traen consigo estas leyes coinciden con el modelo de Estado social que Costa Rica ha construido a través de su historia. Estas y otras necesidades que deben cubrirse han sido parte importante de la demanda del financiamiento por parte del país; y, considerando que los programas e iniciativas sociales no se han ejecutado con miras a llevar una solución definitiva, trae un impacto económico que continúa una línea ascendente.

Para lograr una visibilidad más significativa del tema expuesto anteriormente, con el enfoque en el gasto social y la relación que tiene desde otra perspectiva en la economía costarricense, se propone investigar cuál es el impacto de la relación entre el gasto social de las finanzas públicas y el nivel de pobreza según ingreso del decil más bajo de población del año 2008 al 2018,

### **Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo general**

Investigar la relación entre el gasto social de las finanzas públicas y el nivel de pobreza según ingreso del decil más bajo de población del año 2008 al 2018.

#### **Objetivos específicos**

Identificar el presupuesto nacional destinado al gasto social de las finanzas públicas del año 2008 al año 2018 a nivel nacional.

Describir el nivel de pobreza por ingreso del decil más bajo de la población del año 2008 al año 2018 a nivel nacional.

Determinar la correlación del gasto social de las finanzas públicas y el nivel de pobreza según el ingreso del decil más bajo de población del año 2008 al año 2018 a nivel nacional.

Analizar la ejecución del presupuesto público en la atención del decil más bajo utilizando en el periodo 2014-2018.

## **Justificación de la investigación**

Dada la situación económica actual en Costa Rica, donde se enfrenta a un alto porcentaje de déficit que, a su vez, acarrea diferentes problemas que no cooperan con un mejor panorama para el país, se requiere la evaluación de un factor importante dentro de la problemática. La gran evasión fiscal, las pensiones de lujo, los derechos adquiridos por los sindicatos y las responsabilidades en gasto social que debe cumplir el presupuesto nacional llevaron a la necesidad del financiamiento que cada día compromete más al país.

Se considera necesario revisar a fondo cómo la pobreza y el gasto social requeridos para mantener en pie el desarrollo de los programas y ayudas sociales impactan directamente las finanzas públicas y las medidas para llegar a la resolución a largo plazo de las acciones que han afectado el presupuesto nacional.

El gran esfuerzo que el gobierno, en sus diferentes administraciones, ha realizado para combatir la pobreza no ha sido objetivo, con controles y metas que determinen la finalidad de esta condición de desigualdad para los deciles. Por ende, es un gran aporte a la economía nacional reconocer cuál es el impacto y, de esta manera, ser la base para que, en un futuro, se cree una estructura más sólida que desarrolle el presupuesto del gasto social con objetivos y metas viables a corto y largo plazo que disminuyan la pobreza; así mismo, que el presupuesto destinado se enfoque en una dirección distinta.

## **Antecedentes**

### **Internacionales**

En el informe internacional realizado por López (2014) del Centro de Investigación en Economía y Salud (CRES), el Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Pompeu Fabra, en Barcelona, España, en el 2014, con el título *La crisis económica española y sus consecuencias sobre el gasto social*, presenta argumentaciones para el análisis sobre la crisis de

España, las relaciones multidireccionales entre la situación económica, las finanzas públicas, el gasto social y la salud, a su vez, el bienestar de los ciudadanos. Se infiere que este informe es cuantitativo.

Se realiza una evaluación muy puntual de los efectos de la crisis sobre la salud, la crisis de las finanzas públicas y los rescates financieros, la consolidación fiscal y la financiación del gasto social. Esta crisis incide en las finanzas públicas tanto por el crecimiento de las necesidades del gasto como por la disminución de los ingresos fiscales. Dos tercios de la consolidación fiscal efectuada por España provienen de ajustes en el gasto y solo una tercera parte de los ingresos, lo que deprime a su vez la demanda. Aporta que las reducciones en el gasto social sean posibles sin afectar la equidad y que la salud se verá afectada por la vía de la privación.

Se concluye que el desencadenante de la crisis financiera fue la crisis económica, la que dificulta la emergencia de un nuevo modelo para la economía real de España. Posiblemente, la salud de los españoles se verá afectada por la privación. Los gobiernos abordan más por la vía del gasto que de los ingresos, cuando es un verdadero factor determinante el ingreso. La sociedad ha de debatir estrategias de futuro en cobertura y financiación pública-privada.

Esto da, como resultado, un panorama bastante similar a la Costa Rica actual demostrando, en donde se debe requerir un financiamiento para cubrir las necesidades del gasto público y, consigo, el gasto social, que genera un problema directo en el ingreso.

En la tesina realizada por Calderón (2014) para obtener el grado de maestro de administración y políticas públicas en el 2014 en la universidad Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) , con el título *Consideraciones para la instrumentación de una red de protección social en México*, siguiendo el modelo de Chile Solidario, tiene como objetivo contribuir a la discusión sobre la factibilidad de adoptar en México un modelo diferente

de programas sociales que se basa en los instrumentos que Chile ha implementado a lo largo de su desarrollo.

En la realización de este documento, se analiza la incidencia distributiva, la equidad del gasto social y el funcionamiento de los programas sociales y las políticas públicas de Chile Solidario, a través de la revisión de la estrategia y las evaluaciones realizadas a esta. Finalmente, se examina si el modelo de la red de protección social Chile Solidario podría ser adoptado en México para mejorar la orientación del gasto social en favor de los hogares en pobreza y se busca presentar un punto de partida para la discusión acerca de cómo hacerlo. Se infiere que esta tesina es cualitativa.

Se concluye que existe compatibilidad entre el problema público que atiende Chile Solidario y la situación de la política social mexicana a ese momento. Chile tiene como finalidad que los hogares trasciendan la pobreza extrema de manera sostenida, situación que tiene su origen en la capacidad de las familias de generar y aprovechar sus ingresos.

En las evaluaciones al modelo de Chile, se diagnosticó que el contingente de la población que no puede satisfacer sus necesidades alimentarias básicas, incluso empleando todos los recursos que tiene disponibles, permaneció sin reducciones significativas, a pesar de haberse experimentado un importante crecimiento económico nacional en las últimas décadas. El diagnóstico que dio arranque al lanzamiento de Chile Solidario mostró que los programas sociales sistemáticamente no alcanzaban a los hogares en pobreza extrema y, por ende, no colabora a mejorar su capacidad de generación y aprovechamiento de ingresos.

Se considera que existe consistencia entre el problema público presente en México y el que atiende Chile Solidario, que los instrumentos que adopta Chile pueden mejorar la asignación del gasto social en favor de los hogares de menores ingresos.

En el estudio realizado por Soto (2016) del Observatorio de Políticas, Ejecución y Resultados de la Administración Pública en el 2016, con el título *Lucha contra la pobreza y extensión de la cobertura social en Colombia, Bogotá*, tiene como objetivo el estudio de las estrategias de extensión de los programas de protección social, teniendo en cuenta las características del régimen de protección social y los factores que han bloqueado la universalización del aseguramiento social. Como también el análisis de cómo estas estrategias contribuyen a alcanzar el objetivo de universalización de los programas sociales y, por esta vía, a disminuir las tasas de pobreza de los trabajadores y de la población en general. Se infiere que este estudio es cuantitativo.

Se estudian los mecanismos dirigidos a trabajadores de difícil cobertura como los empleados domésticos y aquellos destinados a lograr un ahorro a futuro de trabajadores informales. Se analiza, en primera instancia, los vínculos entre pobreza y empleo, y cómo la inserción laboral no constituye un mecanismo que permite superar la línea de pobreza. Seguidamente, se estudia la configuración de los regímenes de protección social en países como Colombia y los factores que han truncado el proceso de universalización. Adicionalmente, se centra en entender la promoción social y cómo está focalizada principalmente en individuos pobres e inactivos. Por último, mecanismos de extensión de cobertura destinados a trabajadores excluidos de los seguros sociales mencionados anteriormente.

Se concluye que el incremento reciente de los ingresos laborales ha sido un factor fundamental en la reducción de las tasas de pobreza. La centralidad del empleo como mecanismo de superación de la pobreza, no solo por la vía de mayores ingresos, sino también como medio de acceso al sistema de protección social no ha perdido vigencia. La evolución del régimen de bienestar no permitió avanzar en la universalización de las políticas sociales debido al mantenimiento de las diferencias salariales, a la distribución desigual de las ganancias de productividad y a un crecimiento de la base contributiva diferente al crecimiento de los

asalariados.

Se observen cambios progresivos en la organización de la política social. Es cierto que ha habido mayor acceso de los trabajadores poco o nada calificados a empleos formales; sin embargo, esto ha sido más una realidad para los de mayor calificación. Los primeros siguen siendo absorbidos, mayoritariamente, en empresas y actividades de baja productividad y remuneración y, si sus salarios han aumentado en la última década, no ha sido por una reasignación sectorial o una mejor calidad del empleo.

A un largo plazo, este comportamiento puede tener una reversión y se verán disminuidas las oportunidades de empleo por el freno de la demanda agregada. la tendencia al alza de los salarios puede verse revertida, así como la capacidad fiscal del Estado para invertir en gasto social y los esfuerzos por aumentar la cobertura de programas asistenciales pueden verse truncados.

En el informe publicado por Rofman y Apella (2016) del Banco Mundial, *Práctica Global de Protección Social y Empleo*, Buenos Aires, 2016, con el título *La protección social en Argentina en un contexto de transición demográfica*, se presenta un ejercicio de proyección de cobertura y montos transferidos a través de los programas de protección social según algunos escenarios alternativos, con el fin de contar con una evaluación de los potenciales costos del sistema en diferentes contextos. Se infiere que este estudio es cuantitativo.

Se realiza mediante una proyección a largo plazo, que es necesaria para la evaluación de las reacciones en el sistema dado a cambios económicos, políticos y demográficos; estos permiten evaluar las perspectivas del sistema, según ciertas hipótesis razonables sobre la evolución a largo plazo de algunas variables determinantes. Asimismo, permitirá la evaluación del impacto de hipótesis alternativas y/o de reformas a la normativa vigente sobre la cobertura y el

financiamiento de la protección social. Se profundizan los temas de dinámica demográfica en Argentina, protección social y pobreza.

Se concluye que la capacidad de las finanzas de Argentina para sostener recursos contributivos suficientes para financiar el flujo de erogaciones y la capacidad del Estado de generar la cantidad de recursos para solventar los compromisos establecidos está sujeta a diferentes factores. El proceso de transición demográfica hacia una población más envejecida genera una presión en términos de mayor cantidad de población dependiente de ingresos de terceros.

A partir de los resultados simulados, el envejecimiento poblacional tiene impacto directo sobre el nivel de las transferencias monetarias realizadas por el sistema de protección social. Actualmente, la sociedad argentina destina cerca del 10 % del Producto Interno Bruto (PBI) a transferencias monetarias para el conjunto de programas de protección social. La simulación el proceso de transición demográfica implicaría un incremento del gasto en protección social futuro que llega a alcanzar cerca del 15 % del PBI en la década de 2050 y supera el 24 % en 2100.

El sistema previsional argentino requiere recursos contributivos, aportes y contribuciones sobre la masa salarial y fuentes alternativas para su financiamiento. La utilización de recursos diferentes a los propios para financiar las obligaciones comprometidas viene desde décadas atrás, y, si bien la formalidad laboral creció en los últimos diez años, aún queda un porcentaje elevado de trabajadores desempeñándose informalmente.

En el informe realizado por Sánchez (2018), con el título *Eficacia de la política contra la pobreza en la Unión Europea (UE)*, tiene como objetivo evaluar la consecución de los objetivos de pobreza de la estrategia 2020. Se propone plantear una medida alternativa de pobreza monetaria, sobre la base de los micro datos de las estadísticas comunitarias sobre la renta y las

condiciones de vida (SILC-Eurostat) que permitan contrastar la evolución y los resultados alcanzados por la UE en materia de riesgo de pobreza monetaria. Se infiere que este informe es cuantitativo.

Primeramente, se exponen las limitaciones metodológicas que presenta el indicador AROPE (At Risk Of Poverty and/or Exclusion), se examina la evolución entre el 2010 y 2015 y se estudia el comportamiento de sus componentes en la UE; de manera adicional, se evalúa la consecución de los objetivos reflejados en la estrategia 2020. Seguidamente, a partir de la técnica de los conjuntos difusos, se construye un indicador sobre la probabilidad de que un ciudadano europeo sea pobre en su propio país antes de tener en cuenta las transferencias sociales, al que se ha denominado FPI (Fuzzy Poverty Indicator). Este se utiliza para contrastar los resultados alcanzados.

Se concluye que no se observa una mejora general en el riesgo de la pobreza y la exclusión en la Unión Europea. Esto fue determinado evaluando la tasa de riesgo de pobreza, en la cual se presenta un retroceso que coincide con un periodo de crisis económica intensa que ha dirigido a los países en los que se muestra esta condición a un retroceso aún más significativo. El indicador utilizado por la UE (ARPE) para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la estrategia 2020 tiene importantes inconvenientes respecto a su comportamiento, y es uno de los más importantes la falta de gradualidad en el paso de las situaciones de pobreza a situaciones de no pobreza de la población.

Los resultados con el Fuzzy Poverty Indicator (FPI) indican que la probabilidad de que un ciudadano sea pobre en la UE se ha incrementado ligeramente desde la puesta en marcha del programa en poco más de 20 puntos básicos. Además, se constata que las prestaciones sociales mantienen la eficacia en la reducción del riesgo de pobreza pese a la situación de crisis económica, aunque no de forma generalizada.

La UE no está consiguiendo los beneficios esperados, da muestras de una importante ausencia de coordinación debida a la falta de homogeneidad en los objetivos y a un comportamiento dispar entre los Estados miembros. La necesidad de revisar los programas de la Estrategia 2020 y el sistema de coordinación vigente, si la UE quiere revertir la falta de compromiso de la ciudadanía europea con sus instituciones es una realidad.

## **Nacionales**

En el informe realizado por la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL, 2014), con el título *Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en Costa Rica*, se busca dar cuenta del proceso de construcción conceptual y política de la Red Nacional de Cuido (REDCUDI) y sus principales resultados; y logra, de esta forma, demostrar el compromiso del Estado costarricense con el cuidado infantil y con la inserción de las mujeres a la vida laboral. El enfoque es, en su mayoría, niños y niñas de familias en condición de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, a quienes se les provee de servicios de alimentación y estimulación pedagógica. Es importante destacar que este es un estudio de caso nacional para lograr en un futuro un alcance regional para toda América Latina. Se infiere que este informe es cualitativo.

Se desarrolla, primeramente, situando en términos diacrónicos y sincrónicos la REDCUDI en la agenda política del cuidado en Costa Rica, el papel del Estado y los principales actores involucrados. Se determina la REDCUDI como proceso, se identifica el juego de la política y se dan a conocer los diversos actores que participan en la construcción de acuerdos. Se determina el papel clave de las instituciones, sobre valores, conceptos y compromisos que una iniciativa como la REDCUDI parece poner sobre la superficie: democracia y ciudadanía, expectativas y compromisos que el Estado democrático ha adquirido para el bien de sus habitantes.

Se concluye que debe existir un avance en la cobertura y en el servicio, el cual requiere

mayor compromiso y diversidad. Las políticas públicas, las de cuidado y desarrollo infantil en particular requieren, para ser eficaces, mayores y más diversas fuentes de recursos, apoyo y compromiso.

La REDCUDI intenta aprovechar las experiencias diversas existentes en el país y sumarse a sus propósitos, trata de incidir en su fortalecimiento y mejora, pero sin ir más allá de la sugerencia y el apoyo financiero; y, por otro lado, se propone innovar no solo en términos de infraestructura, sino principalmente en términos conceptuales. Pone en marcha nuevos centro de cuidado. Esta innovación alude no solo a más centros de cuidado, sino, puntualmente a dónde se construyen y, sobre todo, con quiénes y en qué condiciones se construyen.

En el informe presentado por el Estado de la Nación en el 2017 (Mata y Trejos, 2017), con el título *El gasto o inversión social pública continúa su expansión en el 2016 pese al desequilibrio fiscal*, se busca ofrecer una panorámica sobre la evolución de la inversión social durante los últimos años y se analiza la evolución del Fondo de Desarrollo Social (FODESAF), la cual es la principal fuente de distribución del financiamiento de estos programas y se estudia el enfoque de algunos de los principales programas selectivos. Se infiere que este informe es cuantitativo.

Realizando un análisis de la evolución en un largo plazo de la inversión pública y desarrollando las diferentes áreas en las que este presupuesto participa, se acude a las diferentes entidades que participan en este proceso y se revisa más a fondo las finanzas de FODESAF, este informe presenta cómo existen periodos de crecimiento y decrecimiento a lo largo de los años de la inversión social.

Se concluye entonces que, para el 2016, en el análisis hasta este periodo, la inversión social ha ido desacelerándose, aunque ha tendido a crecer por encima de la media de los últimos cinco años para ese periodo. El crecimiento a ese punto no representaba un panorama positivo pues las pensiones a cargo de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) no resultaban sostenibles desde una perspectiva financiera y, tomando en cuenta las dificultades fiscales, esto repercutiría negativamente en la inversión social.

En cuanto al presupuesto del FODESAF, poco más de la mitad es invertido en programas sociales; se invierte en mejoramiento del hábitat y en menor medida en el apoyo productivo, adicional también, se aporta en la red de protección social. En cuanto a la existencia de personas no pobres filtradas en el programa, se ha mantenido un 30 % de los beneficiarios, no han reducido las filtraciones de no pobres, pero a merced de atender personas en vulnerabilidad.

En promedio, para el 2016, el ingreso per cápita de los hogares aumentó un 25.6 % gracias a la inversión social. La desigualdad en la distribución del ingreso familiar autónomo per cápita ha venido en aumento, la desigualdad en la distribución del ingreso familiar disponible per cápita, ha tendido a estabilizarse. El esfuerzo en inversión social ha neutralizado el aumento en la desigualdad de la distribución del ingreso base, aunque no se haya logrado radicarlo

En el estudio realizado por la Academia de Centroamérica en el 2017, con el título *La tendencia de largo plazo de la pobreza en Costa Rica: 1987-2017*, tiene como objetivo principal determinar la evolución de la pobreza en Costa Rica en el periodo 1987-2017 por medio del método de la Línea de Pobreza (LP), pero con una medición estandarizada del ingreso y de la línea de pobreza en todo el periodo para superar las limitaciones de la medición oficial. Se toma en consideración, para el desarrollo del estudio, la medición de la pobreza por medio del método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). Se infiere que este estudio es cuantitativo.

En este documento, se examina la medición del ingreso de los hogares, la fuente de la información, la metodología de la medición y se propondrá el uso de una metodología para medir de una forma más homogénea el ingreso durante el periodo de estudio. Se analiza el tema de la línea de pobreza, se reconstruye el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) para hacerlo comparable entre periodos. Adicionalmente, se presentan varias series con la evolución de la pobreza que permiten la comparabilidad para el periodo de estudio con mediciones homogéneas en los ingresos y en la línea de pobreza.

También se examinan grupos de hogares clasificados con diferentes criterios y se determina la evolución del ingreso de los hogares pobres. Finalmente, se presenta la evolución de la pobreza según el método de NBI e IPM. Se concluye que, en Costa Rica, no se ha mantenido estancada la incidencia de la pobreza, esta afirmación se sustenta en comparar erróneamente la medición oficial realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en diversos períodos, en los cuales la medición no es comparable. El INEC, en todo este período, ha aplicado la metodología de línea de pobreza, sin embargo, ha realizado importantes cambios en la aplicación de esta metodología. El INEC, en cuanto a la medición del ingreso de los hogares, amplió los rubros de ingreso a medir y cambió los criterios para enfrentar los fenómenos de subdeclaración de los ingresos y de hogares que no reportan la totalidad de sus ingresos.

El INEC también actualizó el valor de la CBA y de la línea de pobreza para adecuarlos a los cambios socioeconómicos del país. Todos los cambios anteriores hacen que sea erróneo construir una serie oficial de pobreza para el período de análisis mediante un simple procedimiento de “juntar” las mediciones de los diferentes años.

Con el análisis de ocho series de incidencia de pobreza, se concluye que sí hay una tendencia a la reducción de la pobreza en el periodo analizado. Adicionalmente, en el período 1994-2017, hay dos subperiodos, uno que va de 1994 a 2006, en el cual hay una tendencia a la estabilidad o al estancamiento de la incidencia de la pobreza, y otro que va de 2007 a 2017 en el cual hay una tendencia a la reducción de la pobreza.

Si se aplica el método de NBI o IPM, también se concluye que, en Costa Rica, ha existido una reducción de la incidencia de la pobreza. En concreto, mediante una aplicación del método de NBI para los años 1984, 2000 y 2011, se puede observar una reducción de la incidencia de la pobreza. La aplicación del IPM en el período 2005-2017 también lleva a igual.

## Proyecciones

La presente investigación tiene como fin principal dar a conocer los posibles impactos que representa el gasto social a las finanzas públicas; e identifica, a través del estudio de un periodo económico de diez años, cuál ha sido el presupuesto nacional que fue destinado para el gasto social de dicho periodo. Ya que este dato es el determinante del factor principal en estudio, de esta forma, se puede ver el comportamiento que sigue el gasto social y lo significativo que este se ha convertido para presupuesto nacional.

De la misma manera, recopilando la información de los entes públicos del país, los cuales están relacionados con la medición del nivel de pobreza y desigualdad, se describirá dicho nivel de pobreza según el ingreso del decil más bajo de la población del año 2008 al año 2018.

Una vez alcanzados los datos requeridos, se procederá a realizar un análisis profundo para determinar la correlación que existe entre el gasto social que se presupuesta de las finanzas públicas y este nivel de pobreza del decil más bajo de la población, en una visión a encontrar cuál es la línea que ha establecido esta relación entre las variables en los diez años del periodo en estudio.

Finalmente, se analizará la ejecución del presupuesto público en la atención del decil más bajo de la población tomando como referencia el periodo 2014 al 2018, gracias a los factores ya estudiados, a las encuestas que se realizaran, así como a la evaluación de información confiable recopilada.

## CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

### **Presupuesto**

Un presupuesto es un conjunto de gastos e ingresos que se planifican para un periodo determinado. La planificación permite anticiparse a los hechos que ocurrirán para poder contrarrestar los efectos negativos y aprovechar los efectos positivos de los entornos externos e internos.

Según el Ministerio de Hacienda, el presupuesto es un: “monto aprobado en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones, para el año de programación que contempla diversas fuentes de financiamiento” (Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, 2019a, p.22). Por lo tanto, el presupuesto cumple la función de planificar gastos e ingresos para cumplir con las determinadas obligaciones que las finanzas de un país tienen como parte importante de una soberanía.

El ingreso económico en una sociedad es la principal fuente del sustento de la vida, generándose mediante el trabajo y trayendo consigo el desarrollo económico y la satisfacción de las necesidades humanas. En el caso del ingreso del gobierno para cumplir con todas las responsabilidades, este está compuesto por las diferentes entradas que se presentan en las cuentas nacionales. El gasto, por consiguiente, está compuesto por las diferentes obligaciones que el Estado sostiene para continuar con el funcionamiento del país y también para mejorar la calidad de vida de los que se encuentran en situación de riesgo o desigualdad.

El ingreso y el gasto de los hogares son elementos centrales para la evaluación y el estudio de las condiciones de vida de las familias. Existe consenso de que su medición se debe realizar en el marco conceptual del Sistema de Cuentas Nacionales, que le otorga congruencia y que permite vincular esos resultados con los referidos a otras variables macroeconómicas (CEPAL, 2001. p.5).

## **Presupuesto nacional de Costa Rica**

El presupuesto nacional es la planificación de las finanzas del gobierno, donde se contemplan todos los aspectos y las obligaciones con los cuales debe cumplir el Estado.

Según el Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica (2014):

El Presupuesto Nacional es el instrumento financiero que contiene las prioridades de Gobierno, se elabora en el Ministerio de Hacienda y por medio de éste, se asigna el dinero para: educación, salud, seguridad, ciencia y tecnología, pensiones, el pago de las deudas.(p.3)

Existe un ente encargado de hacer este presupuesto nacional, el cual garantiza los recursos financieros que van a contribuir con el desarrollo económico y social del país: la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN). Esta planeación permite conocer cuántos recursos son destinados a cada área del gasto público y cuáles son las prioridades.

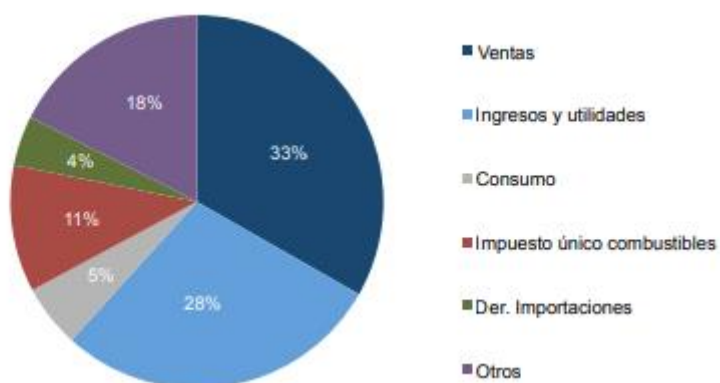
Este también brinda a la población los servicios que permiten mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, como los recursos destinados a la educación, que serán distribuidos entre el Ministerio de Educación Pública (MEP) como también a universidades públicas, colegios técnicos y a su vez al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para los programas de Becas y ayudas sociales a las poblaciones en riesgo social para que surjan y salgan adelante. A su vez, se les apoya para la continuación de la educación. Y desde entonces también había recursos destinados al Fondo Nacional de Becas (FONABE), pero, recientemente, se ha ordenado la eliminación de este ente para que, de esta manera, el IMAS asuma sus funciones.

Se giran recursos a distintos ministerios por medio de transferencias a instituciones para que brinden los bienes y servicios a la población, como el caso del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI).

Estos recursos que financia el Presupuesto Nacional surgen de la recaudación de impuestos establecidos para la ciudadanía. Los más importantes son el impuesto general sobre las ventas y

el que se aplica sobre los ingresos y utilidades (impuesto sobre la renta). El gráfico de la figura 1 muestra la composición de los principales ingresos corrientes que conforman el presupuesto del Proyecto de Presupuesto del 2014.

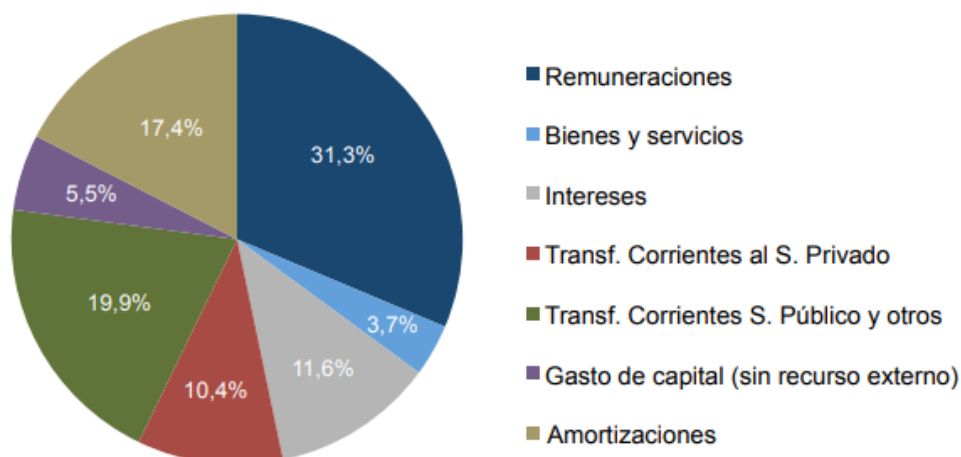
**Figura 1: Principales ingresos corrientes 2014**



Fuente: Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica (2014)

El gráfico de la figura 2 muestra la composición de los gastos del Proyecto de Presupuesto de 2014, en donde se observa que el pago de remuneraciones o sueldos y salarios consume la mayor parte del presupuesto total, seguido por pensiones con cargo al presupuesto nacional.

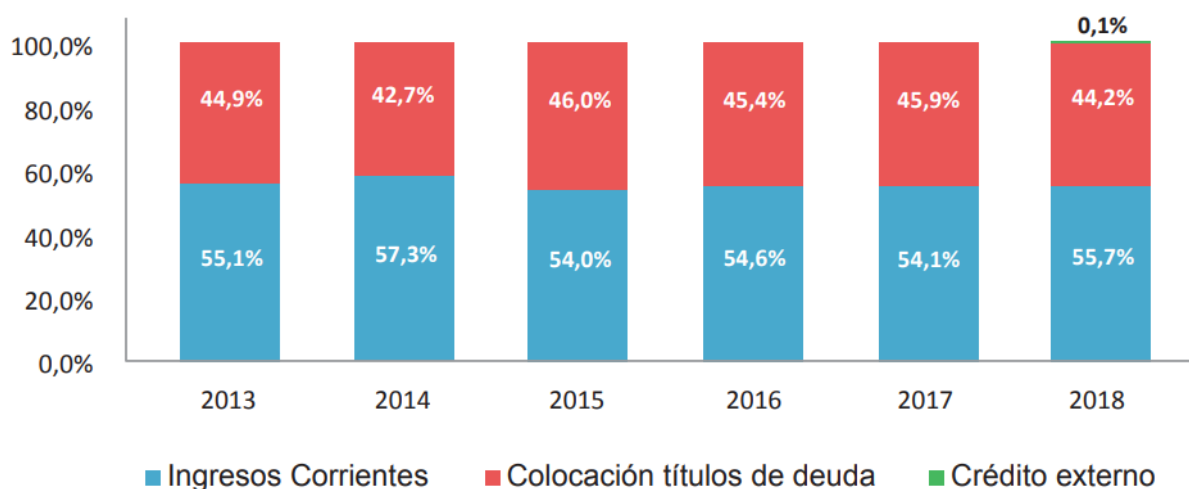
**Figura 2: Composición total de gastos presupuestados 2014**



Fuente: Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica (2014)

Se presenta la estructura del presupuesto nacional de los últimos seis años en el gráfico de barras a continuación:

**Figura 3: Financiamiento del Presupuesto Nacional 2013-2018**  
(estructura porcentual)

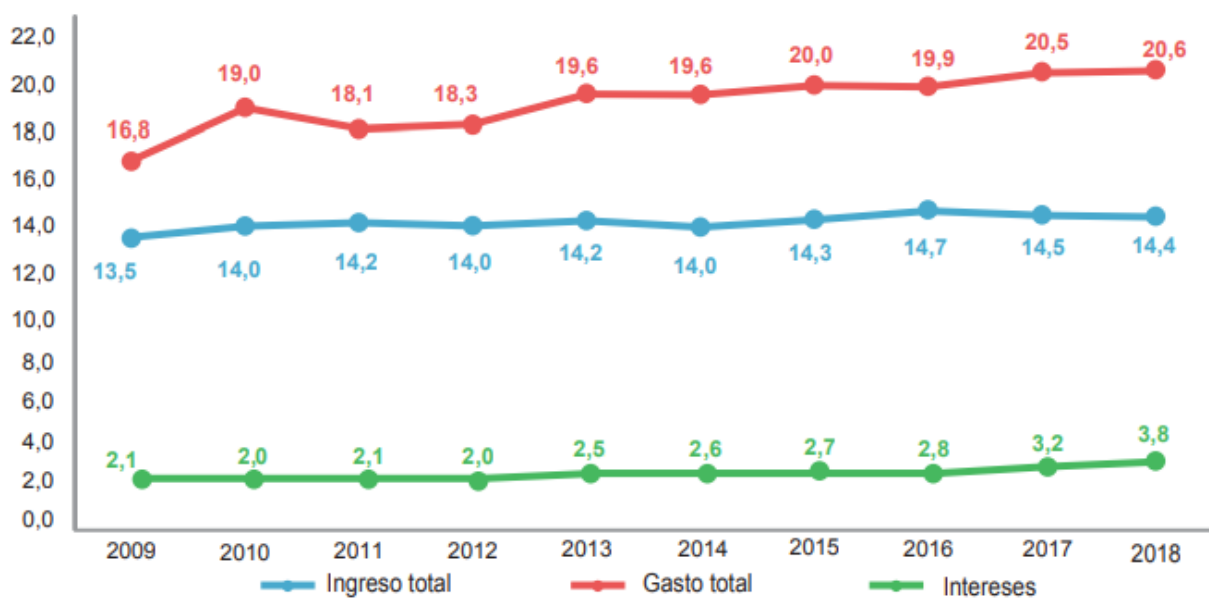


Los datos corresponden a la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República 2018.  
Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica (2019b)

A partir del 2009, el exceso de gastos sobre ingresos ha generado un déficit que ha venido creciendo a través del tiempo, lo que hace que la deuda también se incremente de manera acelerada y pone en riesgo la estabilidad macroeconómica del país. En el año 2007 se presentó un superávit fiscal y en el año 2008 se logró, a pesar de la crisis que ya había iniciado, salir a flote con los gastos para ese periodo sin necesidad de financiamiento.

**Figura 4: Presupuesto Nacional: Ingresos, gastos e intereses efectivos sin amortización 2009-2016 y estimados 2017-2018**

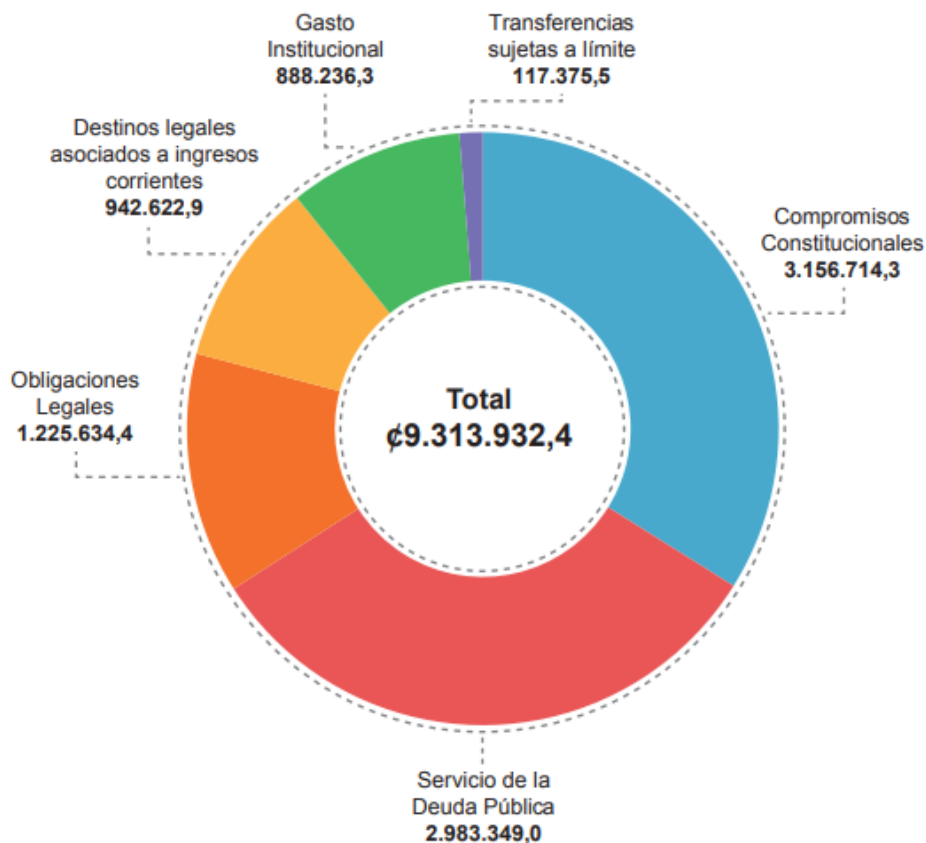
(como porcentaje del PIB)



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional. Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica (2019b)

Para el 2018, los recursos que se incorporaron en el presupuesto se orientaron a atender las necesidades de un país en desarrollo, pero, debido a la difícil situación fiscal que enfrenta el país, estos recursos son racionalizados. Se muestra a continuación la distribución del presupuesto nacional por componente.

**Figura 5: Distribución del Presupuesto Nacional 2018 por componente**  
(millones de colones)



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional. Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica (2019b)

Dentro de la categoría de gastos institucionales, se encuentran los recursos que se ponen a disposición para atender los servicios a la población como seguridad, salud y fomento de la cultura. Incluye los rubros para el pago de salarios y compra de bienes y servicios. En cuanto al servicio de la deuda pública, como su nombre lo menciona, son los recursos utilizados para solventar la amortización de deuda y los intereses de los compromisos que debe afrontar el gobierno por préstamos adquiridos tanto con organismos internacionales como la colocación de deuda interna.

En la categoría de transferencias a otras entidades, se incluyen los recursos para solventar las obligaciones que el Estado debe trasladar a otras entidades para que cubran su operación normal, pago de salarios, atención de programas sociales, compra de bienes y servicios. La

sección de destinos legales asociados a ingresos corrientes son los recursos que vienen de ingresos que recibe el gobierno por impuestos, multas, cánones creados mediante leyes específicas, que busca atender necesidades de la población.

Como parte de la investigación, es importante señalar que esta es una de las partidas principales de gasto o inversión social, ya que los recursos van destinados a instituciones como FODESAF para la atención de programas sociales, el PANI para protección y atención de la niñez y las madres adolescentes y el IMAS para el programa de seguridad alimentaria.

En compromisos constitucionales, se incluyen los rubros que el gobierno debe atender por mandato constitucional como los asignados al Poder Judicial, gasto electoral y los asignados a la educación. Dentro de obligaciones y prioridades no asociadas a ingresos corrientes, están los recursos para gastos que provienen de leyes, proyectos o programas prioritarios que no poseen una fuente de financiamiento.

## **Pobreza**

A través del paso del tiempo, la conceptualización de la pobreza ha tomado una extensa evaluación de diferentes consideraciones para determinar en si un significado que abarque por completo el término, tres concepciones alternativas de pobreza van con base en la subsistencia, las necesidades básicas y la privación relativa. Tanto el concepto de subsistencia como el de necesidades básicas responde a criterios de pobreza absoluta, mientras que la privación relativa corresponde a un criterio relativo, valga la redundancia.

El criterio de subsistencia o de enfoque biológico para conceptualizar la pobreza tiene su aparición con el clásico estudio de Seeborn Rowntree sobre el problema de la pobreza en York en 1889; al fijar como umbral los niveles mínimos necesarios —en alimentación, vestido y alojamiento— para mantener al grupo familiar en un: “estado de simple eficacia física (énfasis agregado), o sea, fundamentado en las necesidades biológicas básicas para vivir” (Céspedes y Jiménez, 2006, p. 9).

Por lo que, entonces, se entiende que al gasto de la alimentación se le suma el costo mínimo para vestido, combustible y gastos diversos; de esta manera, se define la pobreza, conceptualizándola según la subsistencia.

Por otro lado, se considera el concepto de pobreza con base en las necesidades básicas, ya que estas deben ser tomadas en cuenta debido a que

Las necesidades básicas son más que las de carácter biológico y, asimismo, las posibilidades que ofrece el entorno para satisfacer las necesidades básicas de la familia, en particular en aspectos como servicios de educación, salud, transporte e infraestructura en general, en vez de solo aquellas cuya satisfacción depende principalmente de los alcances del ingreso familiar (o de las personas). (Céspedes y Jiménez, 2006, p.10)

Adicional a lo mencionado por los autores, se explica también que, dentro de esta conceptualización, no solo van en el sentido de si la familia dispone o no del ingreso para adquirir los bienes y servicios que harían eficiente su calidad de vida, si no también si estos efectivamente causaron un nivel de satisfacción positivo.

Entonces, entre las dos primeras conceptualizaciones de la pobreza que van en conjunto, se define que la pobreza va desde los requerimientos mínimos de consumo privado de una familia: alimentación, techo y vestido adecuados, así como cierto mobiliario y equipo doméstico. Y además es que debe considerarse un déficit de recursos para cumplir con servicios esenciales provistos por y para la comunidad, como agua potable, servicios sanitarios, transporte público, servicios de atención a la salud, educación e instalaciones y centros culturales.

Como último concepto, está una visión de la pobreza desde la privación relativa, donde esta es el resentimiento que ocurre cuando los individuos creen que sus resultados o los de su grupo son injustos. Se puede interpretar como la experiencia emocional de la injusticia.

Según Céspedes y Jiménez (2006): “la pobreza depende de las condiciones generales de riqueza predominantes en la sociedad y como tales condiciones de riqueza general no se

mantienen constantes, la pobreza debe conceptualizarse tomando en consideración esos cambios” (p.11).

Es de esta manera que el concepto de la pobreza debe girar sobre estas tres conceptualizaciones, la pobreza alcanza carencias cuyos niveles reales deficitarios, en lo material, espiritual, intelectual y artístico y en la participación en la vida social y política, eran tan profundos que están fuera del alcance imaginativo del hombre hoy en día.

### **Pobreza en Costa Rica**

Costa Rica está actualmente en el top 10 de los países más desiguales del mundo y se elevó al 21,1 % la pobreza total del país, según la última Encuesta Nacional de Hogares 2018 (ENAHO), del Instituto Nacional de Estadística y Censos ([INEC], 2018).

La ENAHO es la herramienta estadística utilizada por el INEC desde 1998 para medir los niveles de pobreza en el país. Los informes del Estado de la nación han señalado que los ricos cada vez más ricos, los pobres más sumidos en la escasez y una clase media que ha ido perdiendo ingresos, Costa Rica traza una amplia distancia entre sus clases sociales.

“El país está condenado, desde hace muchos años, a tener a una quinta parte de su población en condiciones deplorables, no importa el aumento en el gasto de los programas sociales” (La Nación, 3 de mayo del 2014). Las afirmaciones anteriores están sustentadas en los datos de la medición oficial de la pobreza.

Durante la Administración Arias Sanchez, del año 2006 al año 2009, el gobierno en sus dos primeros años de mandato procuro fortalecer políticas publicas redistributivas universales como educación, salud y programas destinados a los grupos vulnerables de la población. Teniendo como ejes centrales en materia de promoción social el Programa de Bonos de Vivienda y el Programa Avancemos (becas para estudiantes pobres), aún cuando se le asignó una prioridad especial a la expansión y fortalecimiento económico del programa de Pensiones no Contributivas.

Conjuntamente con esfuerzos para dinamizar la inversión pública en infraestructura, promover la inversión extranjera y una mayor apertura económica, seguido de mejoras al sistema financiero con el fin de resolver problemas de desempleo y de pobreza que correspondía a una quinta parte de la población en ese entonces.

En ese mismo periodo de tiempo, la producción presentaba un aumento paulatino lo que le permitió al país una mayor recaudación tributaria y el Gobierno Central experimento un superávit fiscal en el año 2007. Al crecer la producción y a su vez el empleo se facilito una mejora significativa de la población pobre en términos de su condición de pobreza.

El impacto positivo de los programas selectivos enfocados al combate de pobreza tales como el aumento tanto en cobertura como en montos asignados para el programa de pensiones no contributivas y la ampliación de la cobertura para las familias que se veían beneficiadas con el sistema de becas del programa “Avancemos”, la mejora al bienestar social que se estaba logrando en la administración Arias Sanchez se vieron opacados con la llegada de la Crisis Global.

La Crisis que comenzó a partir del segundo trimestre del año 2008 en Costa Rica tuvo una duración de aproximadamente 18 meses. Como consecuencia de la misma ocurre una fuerte caída de producción y nuevamente se empieza a manifestar un incremento del desempleo y los indicadores de pobreza, por lo cual el Gobierno de la Republica presenta el Plan Escudo “Protección social y estímulo económico frente a la crisis internacional” como las medidas para enfrentar la crisis. Se señalo que algunas de las medidas ya estaban en ejecución y las demás se comenzarían a aplicar de inmediato.

Este plan se enfocó en medidas políticas y de apoyo a los diferentes sectores y personas afectadas por la crisis.

En consecuencia, de la entrada de la crisis se aumento el nivel de pobreza nuevamente y la desigualdad según el coeficiente de Gini. El gran esfuerzo presentado por la Administración Arias Sanchez dio sus frutos al pasar en el Coeficiente de Gini del año 2007 que estuvo en 0,426,

a una leve mejora en el año 2008 (0,411). Sin embargo, el impacto de la crisis en el transcurso del tercer trimestre del año 2008 y todo el año 2009 reactiva la tendencia creciente del coeficiente de Gini terminando en un 0,438 para este año. Es evidente que las políticas sociales que empezaron a implementarse en los dos primeros años de gobierno tuvieron un efecto positivo que se fue mostrando en los primeros 2 trimestres del año 2008 sin embargo la recesión del 2009 generó mayor desempleo y menores rentas que a su vez compensaron los logros de estas políticas sociales.

### ***Pobreza extrema en Costa Rica***

Esta clasificación de la pobreza es el estado más bajo de pobreza que existe, donde sus ingresos son tan obsoletos que las familias no tienen los recursos para cubrir sus necesidades básicas para vivir.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2001), la pobreza extrema se define como: “aquellos hogares con un ingreso per cápita que no les permite cubrir sus necesidades básicas «alimentarias», o sea, que su ingreso per cápita es igual o inferior al costo per cápita de la Canasta Básica Alimenticia.” (sección: E. Sobre la estimación de pobreza, párr. 10)

Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos sobre la canasta básica alimentaria (INEC, 2015):

Esta canasta comprende un conjunto de alimentos seleccionados de acuerdo con su aporte calórico y su frecuencia de consumo. Se encuentran expresados en cantidades que permiten satisfacer mínimamente las necesidades de calorías de un individuo promedio de una población de referencia. (p.9)

La pobreza extrema es medida a partir del método denominado línea de pobreza: “el cual es un indicador que representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias, incluidas en una canasta de bienes y servicios” (INEC, 2015, p.8).

El decil encierra a una décima parte de la población en la investigación. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2001) los quintiles y deciles:

Son los valores que dividen el conjunto ordenado de datos (de acuerdo con su magnitud) en fracciones específicas e indican en qué valor se acumula el porcentaje o fracción del total de datos. De esta manera los quintiles dividen en quintas partes (cada una acumulando un 20% de casos); el primer quintil en la variable ingreso per-cápita, es un valor tal que un 20% de los hogares tienen ingresos menores o iguales que él y un 80% son mayores; el segundo quintil tiene un 40% de los hogares que tienen ingresos menores o iguales y un 60% mayores a él y así sucesivamente. En el caso de los deciles, el conjunto de datos se divide en décimas. Por ejemplo para el ingreso en la ocupación principal, el primer decil estaría indicando el valor tal que un 10% de las personas ocupadas tienen ingresos inferiores o iguales a él y un 90% superiores; el decil 6 indicaría que un 60% de personas ocupadas tienen ingresos inferiores o iguales y un 40% superiores a él. (sección: D. Sobre los ingresos, párr. 9)

La población contempla un conjunto de seres vivos de una especie que habita un lugar determinado. Para el estudio de la pobreza en Costa Rica con las diferentes metodologías, se divide el término en varias categorías.

Como primera clasificación: fuerza de trabajo o población económicamente activa: “es el conjunto de personas de 12 años o más que durante el período de referencia participaron en la producción de bienes y servicios económicos o estaban dispuestas a hacerlo. Está conformada por la población ocupada y la desocupada (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] 2001, sección: B. Sobre quienes integran la fuerza de trabajo, párr. 5).

Según el INEC (2001), población ocupada:

Son las personas en la fuerza de trabajo que participaron en la producción de bienes y servicios económicos (trabajaron) por lo menos una hora en la semana de referencia o que, aunque no hubieran participado, tenían un trabajo del cual estuvieron ausentes por razones tales como enfermedad, licencia, vacaciones, paro, estudio o por falta de materiales o clientes, mal tiempo u otras razones circunstanciales. (sección: B. Sobre quienes integran la fuerza de trabajo, párr. 6)

Y población desocupada:

Son las personas en la fuerza de trabajo que estaban sin trabajo en la semana de referencia, estaban dispuestas a participar en la producción de bienes y servicios económicos y no encontraron trabajo asalariado o independiente, aunque habían tomado medidas concretas de búsqueda durante las últimas cinco semanas. Esta población se subdivide en dos categorías: cesante y aquella que buscó trabajo por primera vez. (INEC, 2001, sección: B. Sobre quienes integran la fuerza de trabajo, párr. 7)

Como segunda clasificación, está la población económicamente inactiva, se puede decir que son personas que no generan ningún tipo de ingreso por medio de trabajo.

Según el INEC (2001), la población económica inactiva:

Es el conjunto de personas de 12 años o más de edad que no forma parte de la fuerza de trabajo, esto es, no participó en la producción de bienes y servicios económicos, no estaba disponible para hacerlo, ni buscaron trabajo durante las últimas cinco semanas. Incluye: personas pensionadas o jubiladas, rentistas, estudiantes, personas en oficios del hogar, discapacitadas para trabajar y otros tipos de inactividad económica. Las personas menores de 12 años, al no cumplir con la edad especificada para la medición de la fuerza de trabajo, se consideran económicamente inactivas. (sección: B. Sobre quienes integran la fuerza de trabajo, párr. 10)

### **Medición de la pobreza en Costa Rica**

La pobreza es un fenómeno que no se explica con una sola definición. Con el paso del tiempo, se han contemplado otras características de las diferentes necesidades que genera un estado de pobreza. Esta situación se asocia a la idea de carencias que pueden clasificarse en bienes materiales o inmateriales, en función del momento histórico y de cada sociedad en periodos de tiempo determinados por las condiciones.

En Costa Rica, se han utilizado varios métodos para medir la pobreza, pero la medición oficial utilizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) es la que determina el método de la línea de pobreza. Actualmente, se está explorando con otro método llamado el

índice de pobreza multidimensional. Para fines de esta investigación, se utilizará el método de línea de pobreza dado el periodo de estudio. La medición es un proceso dinámico en el cual se van incorporando conocimientos y prácticas metodológicas nuevas.

El INEC utiliza las mediciones de ingreso para estimar los niveles de pobreza con el instrumento oficial: la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples hasta el año 2009 y la Encuesta Nacional de Hogares desde el año 2010.

### ***Línea de pobreza (LP)***

Por décadas, el método de línea de pobreza ha sido el principal mecanismo para la medición de la pobreza en este país. Este mide el ingreso de los hogares para establecer una línea y separar los hogares en tres categorías principales: hogares pobres, hogares en pobreza extrema y hogares no pobres. Permite tener visibilidad de los hogares en condición de pobreza extrema, ya que en este caso el umbral de ingreso determinado corresponde al valor per cápita de la Canasta Básica Alimenticia (CBA).

Entonces, así se establece, como primer punto de este método, evaluar el ingreso del hogar y establecer un criterio para medir monetariamente el umbral o la línea que separa las categorías antes mencionadas. Su metodología es contrastar el ingreso per cápita neto del hogar con el valor de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y la línea de pobreza, expresadas en términos de per cápita.

Las encuestas a los hogares son realizadas por el INEC desde 1976 en el mes de julio para disponer de diversas estadísticas sobre la población y los hogares. Es la principal fuente de información sobre las características de empleo y desempleo del país, de las actividades productivas que realizan las personas, sus ingresos, la incidencia de la pobreza, las condiciones de las viviendas y sus servicios (INEC, 2010, p.3).

Según los estudios realizados con el método de línea de pobreza, se ha mantenido un índice

que ronda el 20 % en los últimos 10 años. Este estancamiento implica que, si bien en términos relativos el porcentaje es estable, en términos absolutos, considerando el incremento poblacional, año con año, la cantidad de hogares en condición de pobreza aumenta.

Los hogares con pobreza extrema: “son aquellos hogares con un ingreso per cápita igual o inferior al costo per cápita de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) o línea de extrema pobreza” (INEC, 2015, p.9).

Según el INEC (2015):

Los hogares en pobreza no extrema “son aquellos hogares que tienen un ingreso per cápita igual o inferior a la línea de pobreza pero superior al costo per cápita de la CBA o línea de extrema pobreza.” Y finalmente los hogares no pobres “son aquellos hogares con un ingreso per cápita que les permite cubrir sus necesidades básicas alimentarias y no alimentarias; esto es, su ingreso per cápita es superior al valor de la línea de pobreza. (p.9)

### ***Índice de pobreza multidimensional***

Este mecanismo, el cual está incluido dentro del método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), considera otros aspectos acerca de la medición de la pobreza que no son considerados en el método de Línea de Pobreza. El NBI incluye, dentro de su análisis de medición, si los hogares y las personas satisfacen un determinado conjunto de necesidades consideradas como mínimas y dignas para marcar una línea entre la pobreza y los que no se encuentran en esta clasificación.

Los métodos multidimensionales, como el de NBI, tienen como objetivo identificar cuáles hogares son pobres en función de un conjunto de necesidades socialmente consideradas básicas; de manera que se clasifican como hogares pobres aquellos que no logran satisfacer los umbrales mínimos determinados para cada necesidad; por consiguiente, se busca la identificación y la caracterización de los hogares que no satisfacen aquellas necesidades humanas que dependen de condiciones económicas (INEC, 2015, p.11).

El índice de pobreza multifuncional: “es un indicador que representa el monto mínimo requerido para que una persona pueda satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias, incluidas en una canasta de bienes y servicios” (INEC, 2015, p.8).

El principal indicador utilizado es la incidencia de la pobreza, el total de hogares pobres en comparación con el total general de hogares o el total de la población en condición de pobreza con respecto al total general de la población, se utilice la metodología que se utilice.

**Tabla 1: Límites de extrema pobreza y pobreza total por año según zona 2008-2018 Costa Rica (en Colones)**

Zona	Año										
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Urbana</b>											
Línea de extrema pobreza (Costo de la CBA)	30 755	33 708	40 391	41 842	44 372	45 368	47 840	49 067	48 399	49 147	49 999
Línea de Pobreza	67 046	73 482	88 225	92 122	96 695	100 943	105 976	107 293	105 937	107 769	110 047
<b>Rural</b>											
Línea de extrema pobreza (Costo de la CBA)	26 616	29 321	33 455	34 921	37 087	37 556	39 633	40 673	40 433	40 921	41 483
Línea de Pobreza	52 434	57 762	67 750	70 970	74 601	77 401	81 344	82 418	81 685	82 950	84 535

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (s.f.a), San José

**Tabla 2: Distribución relativa de la pobreza y pobreza extrema por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018**  
(porcentaje)

Año	Total	No pobres (%)	Pobres		
			Total	Pobreza no extrema	Pobreza extrema
2008	100	79.33	20.67	16.36	4.32
2009	100	78.34	21.66	16.51	5.16
2010	100	78.80	21.20	15.50	5.80
2011	100	78.30	21.70	15.20	6.40
2012	100	79.40	20.60	14.30	6.30
2013	100	79.30	20.70	14.30	6.40
2014	100	77.60	22.40	15.70	6.70
2015	100	78.30	21.70	14.60	7.20
2016	100	79.50	20.50	14.20	6.30
2017	100	80.00	20.00	14.30	5.70
2018	100	78.90	21.10	14.70	6.30

Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (s.f.a), San José.

**Tabla 3: Distribución relativa de las personas por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018**

Año	Total	No pobres	Total de Personas		
			Total	Pobreza no extrema	Pobreza extrema
2008	4,007,753	3,179,233	828,520	655,536	172,984
2009	4,318,115	3,382,675	935,440	712,824	222,616
2010	4,526,953	3,431,316	1,095,637	799,516	296,121
2011	4,580,244	3,443,778	1,136,466	802,819	333,647
2012	4,641,674	3,551,698	1,089,976	758,187	331,789
2013	4,702,829	3,607,727	1,095,102	754,136	340,966
2014	4,761,807	3,591,173	1,170,634	825,710	344,924
2015	4,823,715	3,685,834	1,137,881	763,696	374,185
2016	4,878,135	3,762,874	1,115,261	771,904	343,357
2017	4,934,743	3,842,340	1,092,403	785,893	306,510
2018	4,990,727	3,848,658	1,142,069	781,286	360,783

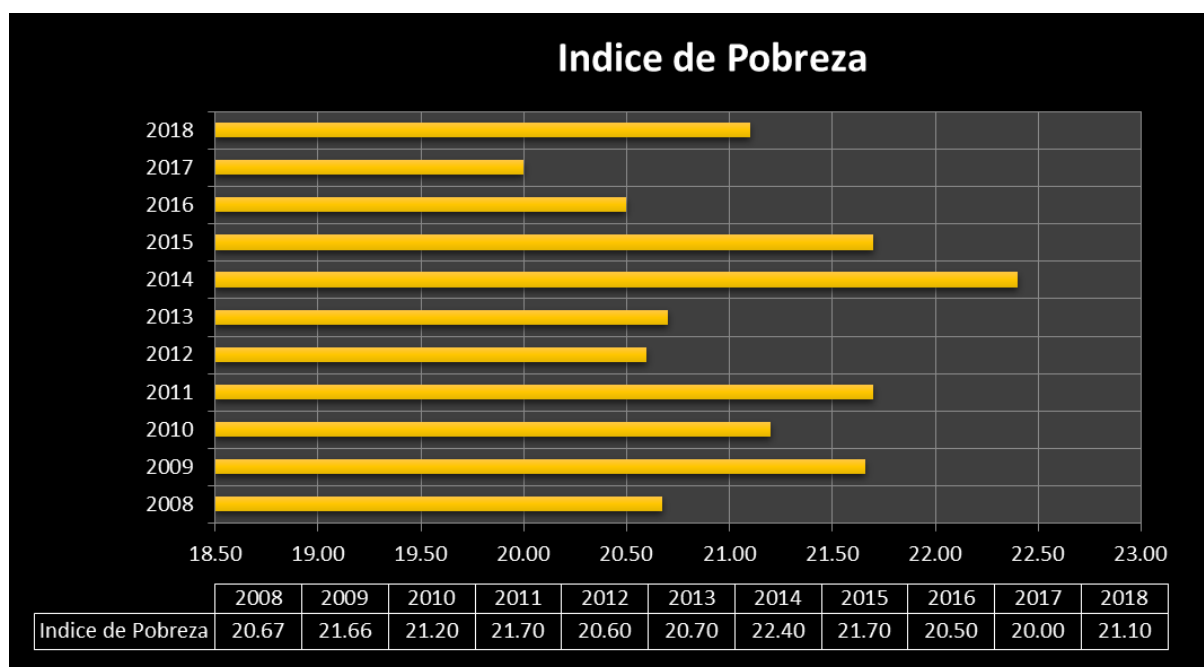
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (s.f.a), San José.

**Tabla 4: Distribución relativa de los Hogares por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018**

Año	Total	No pobres	total de Hogares		
			Total	Pobreza no extrema	Pobreza extrema
2008	1,105,488	909,967	195,521	157,235	38,286
2009	1,196,470	975,241	221,229	171,164	50,065
2010	1,290,138	1,016,501	273,637	199,412	74,225
2011	1,327,594	1,040,139	287,455	202,247	85,208
2012	1,361,373	1,081,364	280,009	194,903	85,106
2013	1,381,947	1,095,864	286,083	197,248	88,835
2014	1,425,297	1,106,487	318,810	224,000	94,810
2015	1,462,135	1,144,475	317,660	212,948	104,712
2016	1,496,829	1,189,559	307,270	212,266	95,004
2017	1,523,869	1,218,638	305,231	218,568	86,663
2018	1,561,637	1,232,789	328,848	229,814	99,034

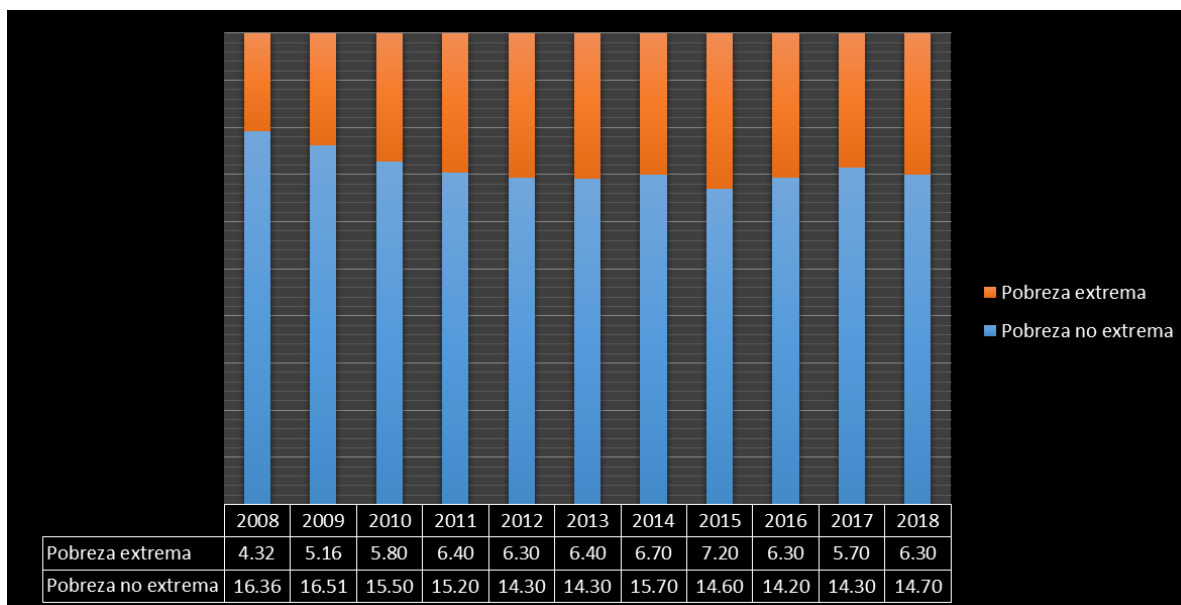
Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (s.f.a), San José.

**Figura 6: Índice de pobreza por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018**  
(porcentaje)



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (s.f.a), San José.

**Figura 7: Distribución relativa de la pobreza y pobreza extrema por nivel de Línea de Pobreza según año 2008-2018**  
(porcentaje)



Fuente: elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (s.f.a), San José.

### ***Coefficiente de Gini***

El índice de Gini corresponde a un indicador de desigualdad que mide la distribución del ingreso entre individuos u hogares dentro de una economía que se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Una curva de Lorenz muestra los porcentajes acumulados de ingreso recibido total contra la cantidad acumulada de receptores, que empieza a partir de la persona o del hogar más pobre. El índice de Gini mide la superficie entre la curva de Lorenz y una línea hipotética de equidad absoluta expresada como porcentaje de la superficie máxima debajo de la línea. Así, un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta.

En el caso de Costa Rica, la desigualdad es un tema de gran importancia. Luego de ser uno de los países con menor desigualdad en la región latinoamericana; ha perdido esta posición al presentar aumentos en el coeficiente de Gini al mismo tiempo que este ha disminuido significativamente en otros países. Entre 2010 y 2016, el coeficiente de Gini aumentó de 0,507 a 0,521; y la relación entre el ingreso promedio por persona que recibe el 20 % de hogares más ricos y aquel del 20 % de hogares más pobres incrementó de 16,7 veces a 19 veces ( León y Mata, 2017, p. 4).

**Tabla 5: Coeficiente de Gini por hogar, por zona y por año 2010-2018**  
(porcentaje)

Año	Total	Zona	
		Urbana	Rural
Coeficiente de Gini por hogar			
2010	0.503	0.489	0.509
2011	0.508	0.496	0.497
2012	0.510	0.498	0.499
2013	0.519	0.507	0.498
2014	0.512	0.495	0.511
2015	0.510	0.491	0.524
2016	0.515	0.501	0.506
2017	0.514	0.502	0.500
2018	0.511	0.500	0.493

Fuente: INEC (s.f.c). Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2010 - 2018.

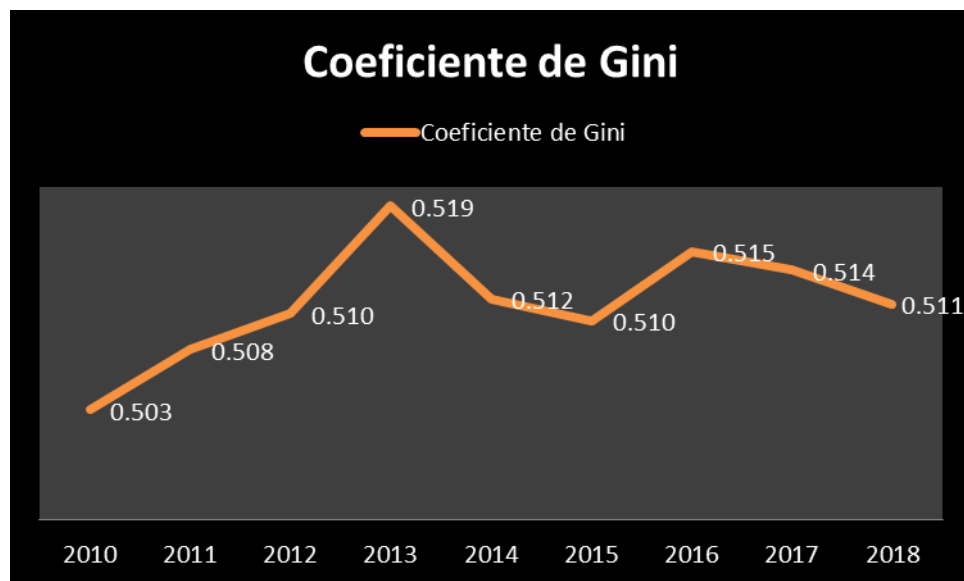
**Tabla 6: Coeficiente de Gini por persona, por zona y por año 2010-2018**  
(porcentaje)

Año	Total	Zona	
		Urbana	Rural
Coeficiente de Gini por persona <sup>2/</sup>			
2010	0.507	0.491	0.507
2011	0.515	0.503	0.493
2012	0.515	0.502	0.497
2013	0.522	0.509	0.493
2014	0.516	0.501	0.508
2015	0.516	0.501	0.520
2016	0.521	0.509	0.502

2017	0.514	0.505	0.489
2018	0.514	0.503	0.493

Fuente: INEC (s.f.c). Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2010 - 2018.

**Figura 8: Coeficiente de Gini por hogar y por año 2010-2018**  
(porcentaje)



Fuente: elaboración propia con datos del INEC (s.f.c). Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2010 - 2018, San José, 2019

**Tabla 7: Ingreso promedio por hogar e ingreso per cápita por año y quintil de ingreso per cápita. 2008-2018 Costa Rica**

Costa Rica: Ingreso promedio por hogar e ingreso per cápita por año y quintil de ingreso per cápita, 2008-2018 [Valores reales 2008-2018]							
Años	Ingreso promedio por hogar y per capita del hogar	Total	Quintil de ingreso per cápita				
			I	II	III	IV	V
2018	Ingreso promedio por hogar	1,018,142.41	203,546.00	461,316.85	726,873.67	1,130,684.09	2,568,482.46
	Ingreso per cápita del hogar	369,533.73	58,527.22	130,944.07	218,965.40	375,881.95	1,063,424.99
2017	Ingreso promedio por hogar	1,056,436.17	212,306.60	467,219.54	759,187.40	1,152,855.34	2,691,082.50
	Ingreso per cápita del hogar	376,085.02	60,807.75	132,821.12	220,548.41	378,243.19	1,088,225.03
2016	Ingreso promedio por hogar	948,876.69	201,093.56	428,213.44	688,629.00	1,029,116.24	2,398,084.30
	Ingreso per cápita del hogar	326,174.90	52,224.05	116,306.80	193,562.57	330,567.31	938,606.11
2015	Ingreso promedio por hogar	830,706.92	148,767.73	371,270.83	642,795.63	969,707.43	2,025,965.25
	Ingreso per cápita del hogar	295,945.32	40,348.57	103,652.67	177,198.15	308,831.28	852,204.70
2014	Ingreso promedio por hogar	1,008,481.73	198,540.33	456,573.95	724,129.33	1,136,010.18	2,527,439.33
	Ingreso per cápita del hogar	348,323.59	54,020.56	123,239.05	208,033.71	360,324.69	996,076.52
2013	Ingreso promedio por hogar	1,012,831.91	201,249.33	451,482.02	707,215.67	1,083,276.10	2,622,903.33
	Ingreso per cápita del hogar	341,232.71	53,331.11	120,593.44	200,217.25	351,655.45	981,234.56
2012	Ingreso promedio por hogar	948,876.69	201,093.56	428,213.44	688,629.00	1,029,116.24	2,398,084.30
	Ingreso per cápita del hogar	326,174.90	52,224.05	116,306.80	193,562.57	330,567.31	938,606.11
2011	Ingreso promedio por hogar	889,542.00	193,472.73	394,181.49	637,908.40	995,709.55	2,226,338.04
	Ingreso per cápita del hogar	308,402.07	49,051.92	107,491.43	178,081.89	306,857.87	900,503.01
2010	Ingreso promedio por hogar	832,410.09	193,563.01	383,166.45	598,817.35	899,793.41	2,085,462.84
	Ingreso per cápita del hogar	279,756.48	48,490.24	102,580.26	164,255.46	276,137.74	806,776.79
2009	Ingreso promedio por hogar	591,873.00	147,230.00	274,979.00	412,811.00	632,381.00	1,493,699.00
	Ingreso per cápita del hogar	163,997.00	35,225.00	70,404.00	111,834.00	186,049.00	521,007.00
2008	Ingreso promedio por hogar	513,911.00	141,209.00	246,990.00	362,789.00	546,198.00	1,272,643.00
	Ingreso per cápita del hogar	141,756.00	33,337.00	64,162.00	98,542.00	160,644.00	430,023.00

Fuente: elaboración propia con datos del INEC (s.f.b). Encuesta Nacional de Hogares (Enaho) 2008 - 2018, San José, 2019.

## Gasto social

El gasto social interpretado en algunos casos como inversión social responde a parte del presupuesto nacional destinado a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La magnitud del gasto puede considerarse como una aproximación de la cantidad de recursos físicos y humanos que el país destina a los programas sociales; e, igualmente, una aproximación de la cantidad y calidad de los bienes y servicios que ofrece o entrega la política social a la población (Céspedes y Jiménez, 2006, p.121).

El gasto social se traduce en una amplia gama de beneficios para la sociedad; por un lado, dentro de lo establecido, este permite un crecimiento económico que debería encerrar beneficios a sectores que están fuera de los grupos de mayor poder económico. Por otro, el gasto social es una “inversión” de largo plazo que fomenta la acumulación de capital humano, requisito clave para el crecimiento y el desarrollo económico.

Una mayor eficiencia del gasto social implicaría que, con la misma cantidad de dinero, las autoridades lograrían un mayor impacto en los indicadores, lo cual significa un impacto mayor sobre la población, especialmente en los grupos de menores ingresos.

El gasto social en los países de la región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana representa, en promedio, más del 50 % del gasto total del sector público. Esto lo convierte en un poderoso instrumento para reducir la pobreza, lograr mayor equidad y aumentar los niveles de educación y salud, lo que implica una mejora en la productividad y las condiciones de vida de los habitantes de un país (Montiel, 2016,p.vii).

### **Gasto social en Costa Rica**

En Costa Rica, se tiene una amplia política social que busca el bienestar de todos los ciudadanos, pero, principalmente, de aquellos que son los que en una sociedad presentan menores ingresos y menos capacidades para desarrollarse.

La política social se puede entender como el conjunto de programas públicos dirigidos a la población, que busca mejorar la calidad de vida, desarrollar las capacidades individuales y colectivas, y promover en la ciudadanía la integración social. Estos programas sociales entregan bienes, como viviendas y alimentos; servicios, como educativos, curativos y la tutela de derechos; transferencias monetarias, como las pensiones o los subsidios e, incluso, préstamos. Estos programas entregan los bienes y servicios mayormente sin un pago directo de contrapartida, por lo que tienden a financiarse por medio de tributos. (Céspedes y Jiménez,2006, p.121)

El gasto social en Costa Rica es esa parte del presupuesto nacional que está destinado a cubrir los recursos que son requeridos para el desarrollo de la política social. El gasto social es todo “el gasto público social que comprende todo el gasto público con alguna connotación social.” (Haindl, Budinich e Irarrazaval, 1989).

Según la Ley de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa

Rica (2019a):

El 96,7% de los gastos del presupuesto está asociado a compromisos que el Gobierno debe atender para no afectar a beneficiarios de programas sociales (pensiones no contributivas, atención de niñez y adolescencia, comedores escolares, becas, entre otros), ni su credibilidad ante organismos financieros e inversionistas. (p.20)

Los principales rubros de gasto social en Costa Rica los contempla el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF); dentro de esta institución, se encuentran todos los programas sociales para el apoyo de la pobreza y la población en riesgo. Este ente se encarga de la distribución de presupuesto asignado.

En la tabla 7, se muestra el total de los recursos girados de los últimos 10 años en un periodo económico completo, desde el año 2008 hasta el año 2018, por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares y la distribución entre rubros correspondientes a atender.

**Tabla 8: Distribución de recursos girados por la FODESAF por sector 2008-2018**  
(colones)

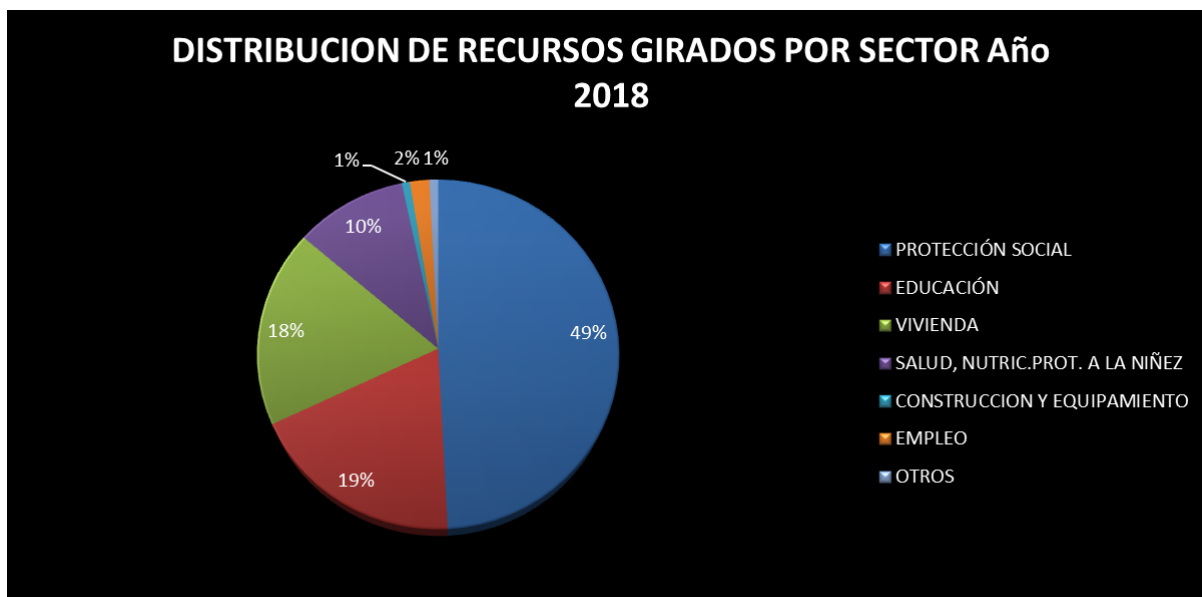
FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES								
DISTRIBUCION DE RECURSOS GIRADOS POR SECTOR 2008-2018								
Año	Total Girado	Vivienda	Proteccion Social	Educacion	Salud,Nutric.Prot. A la niñez	Empleo	Otros	EQUIPAMIENTO COMUNAL
2008	160,259,995,787.91	56,912,331,018.63	46,804,529,189.38	29,361,117,129.39	18,288,442,755.87	1,143,555,142.37	5,441,860,988.48	2,308,159,563.79
2009	169,288,038,766.13	56,130,919,658.81	53,703,536,105.75	32,620,127,465.12	19,956,839,649.43	2,790,445,000.00	1,600,108,044.63	2,486,062,842.39
2010	344,239,317,538.09	72,093,377,020.87	128,957,110,894.89	106,945,796,646.57	24,366,093,979.79	2,499,999,999.96	1,773,693,652.40	7,603,245,343.61
2011	348,194,002,362.75	67,582,111,924.34	134,349,447,063.87	104,757,308,020.22	31,229,698,667.37	2,916,030,000.00	2,902,251,052.99	4,457,155,633.96
2012	431,212,503,687.19	90,174,705,892.78	174,658,079,033.13	106,197,429,719.30	38,295,742,431.65	3,556,497,350.00	3,147,538,962.98	15,182,510,297.35
2013	468,941,231,942.43	89,433,560,803.81	210,449,690,619.29	106,095,775,856.65	43,105,745,282.84	4,800,638,750.00	4,374,886,849.22	10,680,933,780.62
2014	511,309,584,670.42	92,648,574,322.44	231,239,268,360.03	117,438,871,892.04	46,663,416,177.50	8,517,513,750.00	4,073,494,836.05	10,728,445,332.36
2015	531,725,795,444.50	99,451,029,782.21	251,373,211,326.24	110,638,139,102.58	47,841,808,068.54	13,847,283,500.00	4,364,315,550.58	4,210,008,114.35
2016	565,252,521,503.82	104,575,296,771.33	264,284,413,070.32	116,330,729,959.80	55,183,009,274.35	16,988,807,500.00	4,458,381,528.19	3,431,883,399.83
2017	566,142,032,990.21	101,523,310,976.95	271,317,187,976.42	111,908,715,317.38	60,849,802,647.88	11,408,606,250.00	4,612,172,245.39	4,522,237,576.19
2018	602,861,511,703.73	110,219,700,636.66	296,562,141,390.75	113,285,157,606.61	62,622,575,566.23	10,792,666,250.00	4,896,067,871.99	4,483,202,381.49

Fuente: elaboración propia con datos de la Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares (FODESAF, s.f.a) 2008 - 2018, San José.

En la figura 9, se muestran los sectores en los que fueron distribuidos los recursos del año 2018 por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

**Figura 9: Distribución de recursos girados por la FODESAF por sector 2018**

(Porcentaje)



Fuente: elaboración propia con datos de la (FODESAF, s.f.a) 2008 - 2018, San José, 2019

En la tabla 9, como ejemplo del presupuesto del año 2016, los diferentes programas sociales por sector a los que se destinan los recursos.

**Tabla 9: Presupuesto de Egresos por sector 2016 (Colones)**

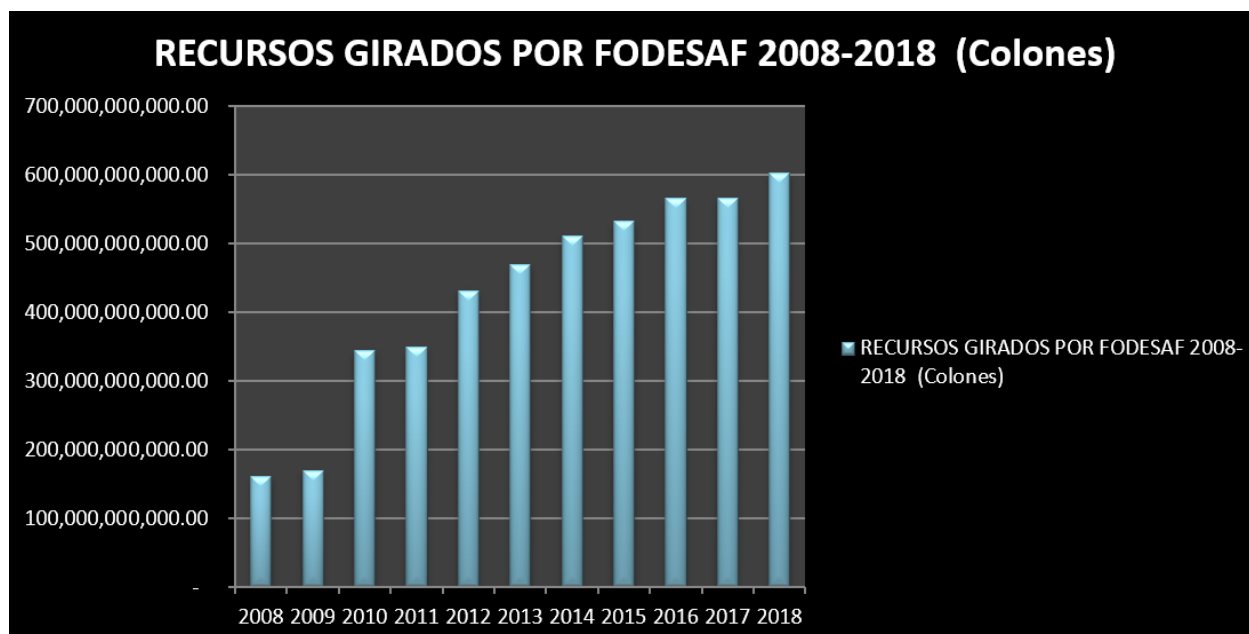
**FONDO DE DE SARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES**  
**PRE SUPUESTO DE EGRESOS 2016**  
**EGRESOS POR SECTOR**  
**(Colones)**

SECTOR	PROGRAMA	INSTITUCIONES	
		TRANSFERENCIAS QUE VENIAN VIA PRESUP. NACIONAL	TRANSF. LEY 5662 Y SU REFORMA S LEY 8783 ART. 3 Y TRANSITORIO SPR
VIVIENDA 101.037.241.292,00 18,07%	- BANHVI - Fondo de Subsidio para la Vivienda (Ley 8783)	0,00	101.037.241.292,00
EDUCACION 116.356.623.921,96	- Fondo Nacional de Becas (Ley 8783)	0,00	2.404.317.308,00
	- Fondo Nacional de Becas (Becas Estudiantiles)	0,00	0,00
	- MEP - Comedores Escolares (Ley 8783)	0,00	28.963.636.408,00
	- Juntas de Educ. y Administrativas-Comedores Escolares (Pto.Ord. De la Rep. 2013)	19.157.764.215,30	0,00
	- IMAS-Programa Transf.Monet.Condicionadas-AVANCEMOS (Pto.Ord. De la Rep. 2012)	48.970.000.000,00	0,00
	- Ciudad de los Niños (Ley 8783)	0,00	726.886.628,00
SALUD NUTRICION Y SALUD 58.599.020.478,98 10,48%	- OCIS - Nutrición y Desarrollo Integral (Ley 8783)	0,00	25.820.602.256,98
	- OCIS - Saneamiento Básico	0,00	0,00
	- Consejo Nacional de la Personal Adulta Mayor ley 9188 2%	0,00	11.182.871.200,00
	- PANI - Promoc. Defensa, Atenc. y Protec. de los Der. de la Inf. y la Adolesc. (Ley 8783)	0,00	15.773.570.322,00
	- ICODER - Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación	0,00	3.075.289.580,00
- ICODER - Olimpiadas Especiales	0,00	1.118.287.120,00	
TOTAL 559.143.560.000,00	- CONAPDIS - Atención a la Discapacidad	0,00	1.397.858.900,00
	- IMAS - Creación de Oportunidad p/ la Reducción de la Pobreza Ley N° 8783)	0,00	36.682.621.210,00
	- IMAS - Red de Cuido ley 9220 4%	0,00	22.365.742.400,00
	- IMAS - Nutrición con Equidad (Seguridad Alimentaria)	7.177.242.240,00	0,00
	- IAFA - Prevención para el Consumo de Drogas (Ley 5662)	0,00	12.000.000,00
	- CCSS-Déficit Pres. Pensiones R.N.C. Art. 77 Ley	4.572.912.606,50	0,00
	- CSS-Finan de las Pensiones de adultos mayores en situación de pobreza Ley 7983	66.629.412.722,56	0,00
	- CCSS - Régimen no Contributivo de Pensiones (Ley 8783)	0,00	57.871.358.460,00
	- CCSS - Programa Asegurados por Cuenta del Estado Indigentes	0,00	35.000.000.000,00
	- CCSS - Pacientes Terminales (Ley 7756 - 0.5%)	0,00	1.453.773.256,00
	- INAMU - Instituto Nacional de las Mujeres Ley 8783	0,00	11.182.871.200,00
	- Programa Prestación Alimentaria (artículos 3 inciso k Ley 8783) IMAS	0,00	1.397.858.900,00
	- Programa aporte de Dinero en Efectivo como Asig. Fam. (Art. 3 Inciso h ley 8783) IMAS	0,00	1.397.858.900,00
	EMPLEO 17.286.030.188,00 3,09%	- MTSS - Programa Pronatype	2.000.000.000,00
- Subsidios Obras de Infraestructura Zonas Indígenas del país (art. 3 inciso l ley 8783)		0,00	1.286.030.188,00
- MTSS - Programa Nacional de Empleo		14.000.000.000,00	0,00
CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO 9.361.319.768,00 1,67%	- MOPT- Construcción y Mant, CEN CINAI	0,00	0,00
	- Const. Y Equip. Torre de la Esperanza Hospital de Niños (art. 3 inciso l ley 8783)	0,00	4.361.319.768,00
	- ICAA - Abastecimiento de Agua Potable a Sistemas Rurales	0,00	0,00
	- OCIS- Construcción y Mant, CEN CINAI	0,00	0,00
OTROS 5.881.956.928,00 1,05%	- CCSS- Comisiones y Gastos por Serv. Financieros y Comerciales (Ser. De Recaudación	0,00	3.086.239.128,00
	- MTSS- Dirección General de Desarrollo Social y Asig. Familiares (Ley 8783)	0,00	2.795.717.800,00
0,00 0,00%	- Sumas sin Asignación Presupuestaria	0,00	0,00
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>162.507.331.784,36</b>	<b>370.393.952.224,98</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>559.143.560.000,00</b>
	<b>PORCENTAJE</b>	<b>29,06%</b>	<b>66,24%</b>

Fuente: Fodesaf (s.f.a). Plan de Presupuesto del Fodesaf (2016)

En la figura 10, se muestra la evolución del total de los recursos girados desde el año 2008 hasta el año 2018, por el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares

**Figura 10: Recursos girados por la FODESAF por sector 2008-2018**  
(Colones)



Fuente: elaboración propia con datos de la (FODESAF, s.f.a) 2008 - 2018, San José, 2019

En las tablas siguientes se muestra un recopilado por sector del presupuesto inicial planeado y el total real girado por el FODESAF en su informe de liquidación desde el año 2014 hasta el año 2018. Se puede mencionar que en los años 2014, 2015 y 2016 se presenta un aumento del presupuesto en relación con el presupuesto inicial planteado para cada año, sin embargo, se observa como en el año 2017 y 2018 disminuye la cifra real girada en comparación con el presupuesto inicial planteado de cada año.

**Tabla 10: Presupuesto inicial proyectado y total real girado FODESAF del 2014- 2018**  
(Colones)

Sector	2014			
	Plan Inicial	%	Total girado real	%
Protección Social	203,727,562,252.40	41.24	231,239,268,360.03	45.22
Educación	116,349,411,351.25	23.56	117,438,871,892.04	22.97
Vivienda	91,456,090,989.00	18.52	92,648,574,322.44	18.12
Salud, Nutrición,protección a la niñez	49,585,667,164.10	10.04	46,663,416,177.50	9.13
Construccion y equipamiento	15,555,780,906.00	3.15	10,728,445,332.36	2.10
Empleo	9,136,076,421.00	1.85	8,517,513,750.00	1.67
Otros	5,061,386,136.00	1.02	4,073,494,836.05	0.80
Suma sin Asigancion Presupuestaria	3,074,294,780.25	0.62		
Total	493,946,270,000.00	100.00	511,309,584,670.42	100.00

Sector	2015			
	Plan Inicial	%	Total girado real	%
Protección Social	239,539,881,778.40	45.26	251,373,211,326.24	47.27
Educación	109,790,404,348.50	20.74	110,638,139,102.58	20.81
Vivienda	95,640,016,586.00	18.07	99,451,029,782.21	18.70
Salud, Nutrición,protección a la niñez	54,313,609,989.10	10.26	47,841,808,068.54	9.00
Construccion y equipamiento	8,128,352,644.00	1.54	4,210,008,114.35	0.79
Empleo	17,217,334,754.00	3.25	13,847,283,500.00	2.60
Otros	4,646,379,900.00	0.88	4,364,315,550.58	0.82
Suma sin Asigancion Presupuestaria	-	0.00		
Total	529,275,980,000.00	100.00	531,725,795,444.50	100.00

Sector	2016			
	Plan Inicial	%	Total girado real	%
Protección Social	250,621,367,423.06	44.82	264,284,413,070.32	46.76
Educación	116,356,623,921.96	20.81	116,330,729,959.80	20.58
Vivienda	101,037,241,292.00	18.07	104,575,296,771.33	18.50
Salud, Nutrición,protección a la niñez	58,599,020,478.98	10.48	55,183,009,274.35	9.76
Construccion y equipamiento	9,361,319,768.00	1.67	16,988,807,500.00	3.01
Empleo	17,286,030,188.00	3.09	4,458,381,528.19	0.79
Otros	5,881,956,928.00	1.05	3,431,883,399.83	0.61
Suma sin Asigancion Presupuestaria	-	0.00		
Total	559,143,560,000.00	100.00	565,252,521,503.82	100.00

Sector	2017			
	Plan Inicial	%	Total girado real	%
Protección Social	269,772,443,041.04	45.99	271,317,187,976.42	47.92
Educación	117,422,248,172.96	20.02	111,908,715,317.38	19.77
Vivienda	105,989,012,181.00	18.07	101,523,310,976.95	17.93
Salud, Nutrición,protección a la niñez	64,364,535,322.00	10.97	60,849,802,647.88	10.75
Construccion y equipamiento	7,984,065,274.00	1.36	11,408,606,250.00	2.02
Empleo	15,149,057,709.00	2.58	4,612,172,245.39	0.81
Otros	5,865,468,300.00	1.00	4,522,237,576.19	0.80
Suma sin Asigancion Presupuestaria	-	0.00		
Total	586,546,830,000.00	100.00	566,142,032,990.21	100.00

Sector	2018			
	Plan Inicial	%	Total girado real	%
Protección Social	281,122,982,569.04	46.07	296,562,141,390.75	49.19
Educación	118,779,753,580.96	19.47	113,285,157,606.61	18.79
Vivienda	110,262,552,725.00	18.07	110,219,700,636.66	18.28
Salud, Nutrición,protección a la niñez	70,466,506,450.00	11.55	62,622,575,566.23	10.39
Construccion y equipamiento	8,259,534,650.00	1.35	10,792,666,250.00	1.79
Empleo	15,203,452,525.00	2.49	4,896,067,871.99	0.81
Otros	6,101,967,500.00	1.00	4,483,202,381.49	0.74
Suma sin Asigancion Presupuestaria	-	0.00		
Total	610,196,750,000.00	100.00	602,861,511,703.73	100.00

Fuente: elaboración propia con datos de la (FODESAF, s.f.a) 2008 - 2018, San José, 2019

## Finanzas públicas

Las finanzas públicas de una nación es uno de los factores más importantes, pero no el único, ya que define la capacidad del Estado para atender los requerimientos de gestión e inversión orientados a sostener y ampliar la fortaleza en el desarrollo humano.

Asimismo, las finanzas públicas constituyen un sustento fundamental de los gobiernos para alcanzar los objetivos que la sociedad les ha encargado. Como instrumento de política económica, se orientan a conseguir mayores tasas de crecimiento o propiciar la estabilidad económica. Como instrumento de política social, redistribuyen la riqueza y mejoran la calidad de vida a través de la provisión de bienes y servicios públicos. Aunque existe una correlación entre riqueza material de la economía y del bienestar de las personas, esta no se cumple para todos los países. (Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible de Costa Rica, 2014, p.319)

Se podría mencionar que las finanzas públicas son la técnica que el Estado desarrolla para captar sus recursos económicos con el fin de desenvolverse en sus funciones administrativas y, a su vez, cumplir con las responsabilidades del gasto público que son su deber. La toma de decisiones del Estado costarricense genera un impacto negativo o positivo en sus finanzas; en la última década, se ha tornado un cielo gris para las finanzas del país, ya que las decisiones no han sido del todo acertadas.

### **Finanzas públicas en Costa Rica**

Costa Rica, en años anteriores, había presentado avances en desarrollo humano con recursos financieros más limitados que en otras naciones que habían presentado números similares. La ausencia de nuevos ingresos, el alto nivel de deuda y compromisos establecidos en la constitución política y la legislación a través de los años han llevado a un incremento del déficit fiscal en donde el endeudamiento ha sido inevitable y el gasto ha sido un factor alto e inflexible.

Costa Rica presenta tres particularidades que ejercen presión y dificultan el manejo de las finanzas: pertenece al grupo de naciones con menor porcentaje de gastos de capital; a diferencia de los demás países analizados, su gasto en remuneraciones se incrementó considerablemente tras la crisis de 2008-2009, y tiene la estructura con mayor peso de los gastos inflexibles (El Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible de Costa Rica, 2014, p.319).

Las causas por las que, en Costa Rica, se ha tornado difícil la situación financiera actual son innumerables, pero se puede rescatar que es un país cuyo principal acreedor de recursos económicos son los impuestos y se ven más afectados, ya que, al paso de los años, no han tenido un eficiente progreso.

En el grupo de referencia, Costa Rica es el país en el que los impuestos representan la mayor proporción de los ingresos del gobierno central (94,2 %), situación que no cambió en los últimos 20 años. Por ello, en su caso, la relevancia

de una buena o mala recaudación tributaria es aún mayor (Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible de Costa Rica, 2014, p.320)

## CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

### Antecedentes de lugar

Como parte de la investigación se tomaran en cuenta las siguientes instituciones como muestra, ya que son las entidades que manejan la organización, la evaluación, la revisión y la aprobación del presupuesto nacional en Costa Rica.

#### Asamblea Legislativa

Nace de los esfuerzos realizados desde el Pacto de Concordia de 1821 hasta la Constitución Política de 1949 por consolidar un congreso o asamblea que funcionara acorde con los requerimientos establecidos en aquel entonces. Es en 1824, con la Constitución Política de la República Federal de Centroamérica, que se menciona por primera vez el concepto de “comisión”. Dicha figura no es exactamente igual a la que se conoce hoy en día; era de carácter informal y general que debía rendir un informe al Congreso para su respectivo debate y aprobación.

Esta situación prevalecería por un año nada más, ya que en 1825, con las reformas a la Ley Fundamental del Estado de Costa Rica, dicha comisión desaparece. Pasarían diez años para que en 1835, con la Constitución de la República Federal de Centroamérica reformada, nuevamente, se mencione la figura de la “comisión” en el trámite de la formación de la ley, siempre en el mismo contexto. En la Ley de Bases y Garantías de 1841, desaparece el elemento de las “comisiones”.

Para 1844, con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Costa Rica, en su artículo 108, se indica: “...se pasará para su examen a una comisión.”, con lo que se retoma el mismo funcionar de constituciones anteriores. Igual ocurre con la Constitución Política de 1847.

Ya para 1848, de nuevo, se suprime constitucionalmente la figura de la “comisión” dentro de la formación de la ley y esta tendencia se mantiene por 101 años, ya que en ninguna de las siguientes constituciones de 1859, 1869, 1871 y de 1917 se emplea el concepto de comisiones, como órgano o figura del congreso para el debate o conocimiento previo del proyecto de ley. Es importante acotar la situación de conformación del Estado que se vivía en ese entonces, el sistema presidencialista y la transición a una democracia más parlamentaria, que se vería consolidada hasta la Constitución de 1949, con los cambios políticos y sociales que se incorporan y donde el Congreso asume mayor preponderancia.

Con la Constitución Política de 1949 (Asamblea Nacional Constituyente, 1949), únicamente se tiene como antecedente constitucional, la creación de las comisiones investigadoras que se señalan en el artículo 121, inciso 23.

Tendrían que transcurrir nuevamente 44 años para que, en la reforma constitucional de 1993, se reformara el art. 124 y, por vez primera en la historia constitucional de Costa Rica, se incorporara que: “... La Asamblea Legislativa puede delegar, en comisiones permanentes, el conocimiento y la aprobación de proyectos de ley” (Asamblea Nacional Constituyente, 1949). En esta reforma constitucional, se crea también la figura de las comisiones plenas.

Específicamente, 172 años pasaron para que la Carta Magna contemplara la existencia y función de las comisiones permanentes, tal como se conocen actualmente, empero, reglamentariamente, estas ya venían funcionando de forma similar desde el año 1962, con la entrada en vigencia del Reglamento de Orden, Dirección y Disciplina Interior de la Asamblea Legislativa, que creaba cinco comisiones permanentes y daba total preponderancia a la asesoría profesional en el proceso de formación de la ley, como coadyuvancia a los legisladores para su toma de decisiones.

La Administración de la Asamblea Legislativa tiene como función primordial brindar servicios a las y los diputados que integran este Poder de la República, desde el departamento que corresponda según sus responsabilidades.

Particularmente, el Departamento de las Comisiones Legislativas constituye la instancia administrativa que brinda apoyo técnico, logístico y administrativo a los legisladores en el proceso de formación de la ley, desarrollado desde las diferentes comisiones que lo conforman. En las comisiones legislativas, se discuten y tramitan los proyectos de ley en su etapa inicial y, en determinados momentos, también en etapas posteriores. Por esta razón, son parte fundamental del proceso de formación de la ley.

Misión: Ejercer el mandato conferido por el pueblo, representándolo en el proceso de formación de la ley, de las normas constitucionales y la aprobación de convenios y tratados internacionales, mediante la discusión y participación de los diferentes actores de la sociedad civil, así como la fiscalización del accionar de los órganos que conforman el Estado costarricense con el fin de establecer las condiciones que propicien el desarrollo humano sostenible con justicia social. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, s.f., párr.1)

Visión: Ser un parlamento que coadyuve al desarrollo humano sostenible del país, por medio de la elaboración de leyes que respondan a criterios técnicos, a un ejercicio oportuno del control político y a la participación activa de los diferentes actores de la sociedad en sus decisiones. (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, s.f., párr.2)

## **Ministerio de Hacienda**

El 14 de Octubre de 1825, mediante decreto ejecutivo, se crea la Tesorería General y, por este, la Asamblea Constitucional del Estado Libre de Costa Rica ha decretado que la Hacienda Pública del Estado se administre con la mayor economía, sencillez y seguridad.

Por lo tanto, se menciona en el Artículo 1: Se establecerá la Tesorería General de Hacienda del Estado y su caja principal con tres individuos claveros que se denominarán tesorero, contador y factor y otras tantas llaves, manejando una cada uno con igual responsabilidad.

Misión: Somos la institución responsable de la recaudación de impuestos, la rectoría de la Administración Financiera, de la asignación de los recursos financieros a las entidades públicas y la administración de la deuda pública, por medio de una política fiscal sostenible para contribuir a la estabilidad y al crecimiento económico y social de los habitantes del país. (Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, s.f.d, párr.1)

Visión: “Direccionar las finanzas públicas hacia el crecimiento y la generación de empleo con el fin de buscar la estabilidad y la equidad económica de Costa Rica” (Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, s.f.d, párr.2).

### **Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares**

Los orígenes del Fodesaf se remontan a un primer proyecto de Ley que fue presentado a mediados de la administración del expresidente José Figueres Ferrer (1970-1974), que fue retirado de conocimiento de la Asamblea Legislativa producto de la oposición que provocó en algunos sectores del sector empresarial. Para enfrentar estas dificultades, se integró una comisión mixta, gobierno y representantes de las cámaras empresariales, para tratar de llegar a un acuerdo. Un nuevo proyecto se presenta en marzo de 1974 y, aunque contenía reformas sustanciales con respecto al proyecto original, la oposición se hizo presente una vez más, impidiendo su aprobación. Un tercer proyecto surgió a inicios de la administración del expresidente Daniel Oduber Quirós (1974-1978), el que fue finalmente aprobado después de un arduo proceso de negociación en la Asamblea Legislativa.

Fodesaf fue creado en un momento en que el ciclo económico iniciado en los años

cincuenta empezaba a dar muestras de agotamiento, según se consigna en la exposición de motivos del proyecto original, se pretendía crear un sistema de asignación familiar complementario al ingreso percibido por el trabajador jefe de familia.

Es así como la creación de Fodesaf surge en el marco de los primeros pasos institucionales dados en el país para desarrollar políticas relacionadas con atención y contención de la pobreza; y visualiza el financiamiento a programas orientados a la alimentación y nutrición, educación, capacitación, salud, vivienda y protección social.

Aunque inicialmente se dio un programa con prestación en dinero en efectivo, la asignación de los recursos se concentró en el financiamiento de la prestación de servicios y el establecimiento de programas de desarrollo social dirigido hacia los sectores de menores ingresos del país.

Fodesaf fue creado por medio de la promulgación de la Ley N.º 5662 (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 1974) con características particulares, financiado por recursos nacionales y cuenta con aportes del sector público y privado.

Por ley, le corresponde a la Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) la administración de los recursos del Fodesaf; así como de controlar y supervisar la ejecución de los recursos. La DESAF es una dependencia técnica permanente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, cuyo superior jerárquico es el titular de esa cartera.

### **Misión**

Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica. (Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares, s.f.b, párr.1).

### **Visión**

Seremos una organización ágil y transparente, que cuenta con funcionarios con una cultura de calidad y métodos modernos para el seguimiento y evaluación de los programas sociales que reciben recursos del FODESAF y la recuperación de las deudas de los patronos morosos. (Fondo

de desarrollo social y asignaciones familiares, s.f.b, párr.2).

### **Enfoque de la investigación**

En este apartado del trabajo de investigación, se define el enfoque metodológico que se procede a aplicar, el cual conduce a la investigación al análisis por etapas y pasos para lograr solucionar la interrogante que el investigador plantee y, de la misma forma, verificar las proyecciones comprendidas dadas en el inicio de la investigación.

El trabajo se enmarcó dentro de una investigación con un enfoque cuantitativo, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014).

El enfoque cuantitativo (que representa, como dijimos, un conjunto de procesos) es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones respecto de la o las hipótesis.(p.4)

Partiendo desde el planteamiento de los autores, se puede añadir que el enfoque cuantitativo busca la explicación de fenómenos, comportamientos o teorías a partir de la recolección y análisis de datos que permitan fundamentar sólidamente una hipótesis.

### **Diseño de la investigación**

El diseño de la investigación, según mencionan conceptualmente Hernández et al. (2014), es un: “Plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación y responder al planteamiento” (p. 128).

Complementando lo acotado con el autor, se puede agregar que específicamente con un enfoque cuantitativo el investigador analiza la certeza de las hipótesis formuladas con los diseños, o bien, los utiliza para aportar evidencias respecto de los lineamientos que sigue la investigación en ausencia de hipótesis.

La modalidad de la investigación seleccionada para el trabajo fue la cuantitativa, apoyada en el diseño correlacional-explicativo, de acuerdo con Hernández et al. (2014) que señalan con respecto al correlacional lo siguiente:

Este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables. (p.93).

Y con respecto al explicativo Hernández et al. (2014) mencionan:

Los estudios explicativos van más allá de la descripción de conceptos o fenómenos del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales. Como su nombre lo indica, su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta o por qué se relacionan dos o más variables. (p.95).

Este tipo de diseño correlacional establece una relación entre variables, realiza un estudio independiente de cada una de ellas para definir cuál es el comportamiento, una vez terminada esta evaluación, se cuantifican y se analizan las posibles vinculaciones. En cuanto al diseño explicativo, pretende proponer un porqué de la relación de las variables y en qué condiciones están se están presentando.

Según Hernández et al. (2014):

El diseño de investigación es no experimental, subdividiéndose en longitudinal. El diseño no experimental podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos. (p. 152).

Este trabajo de investigación obedece a un diseño no experimental, ya que se parte del estudio de las variables ya establecidas creadas en escenarios anteriores, no se crea en el presente estudio un escenario diferente y, por ende, las variables independientes ocurren y no pueden ser modificadas porque no se tiene un control de estas, ya que son variables que tienen comportamientos y resultados ya establecidos.

### **Fuentes de información**

Una fuente de información es un instrumento, sea tangible o no, del que brotan los datos requeridos para alimentar el estudio y sirven de base para concluir y recomendar. En la presente investigación, las fuentes de información son variadas como informes, tesis y libros. En la actualidad, la apertura a la información por medios electrónicos resulta un océano de documentos en los que se pueden encontrar valiosos recursos, innovación y diversidad de opiniones.

A continuación, se mencionan los dos tipos de fuentes de información:

#### **Fuentes primarias**

Las referencias o fuentes primarias proporcionan datos de primera mano, pues se trata de documentos que incluyen los resultados de los estudios correspondientes. Ejemplos de fuentes primarias son: libros, antologías, artículos de publicaciones periódicas, monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, reportes de asociaciones, trabajos presentados en conferencias o seminarios, artículos periodísticos, testimonios de expertos, documentales, videocintas en diferentes formatos, foros y páginas en internet, etcétera (Hernández et al., 2014, p. 61).

Entre de las fuentes primarias más importantes para la presente investigación, están los informes e investigaciones que se han obtenido de la Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL), así como los documentos de presupuesto público obtenidos de la página del Ministerio de Hacienda.

También se tomarán en cuenta los estudios e información suministrados por la Universidad de Costa Rica, la Presidencia de la República y el Estado de la Nación para analizar e indagar sobre el comportamiento de las variables en estudio.

### **Fuentes secundarias**

Las fuentes secundarias son las que establecen información primaria y la organizan, de modo que se pueda analizar con facilidad y que dicha información sea confiable. En la investigación, como fuentes secundarias, se utilizó la investigación bibliográfica, las entrevistas realizadas a las instituciones que tienen relación con el funcionamiento de las variables de estudio en el país, toda la información que se recopiló de las páginas web de difusión de la labor pública de dominio general y que fueron de gran apoyo e importancia en el estudio.

### **Muestra de la investigación**

#### **Población**

Según Hernández et al. (2014), se define como el: “Conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones” (p. 174). Para la presente investigación, la información se adquiere de las instituciones públicas profesionales involucradas en el desarrollo de las variables dentro de la sociedad costarricense. Por lo tanto, las instituciones serán el Ministerio de Hacienda, la Asamblea Legislativa y, finalmente, el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, esto debido a que tienen un panorama más amplio del tema en estudio y es más sencillo el acceso a la información.

#### **Muestra**

Conceptuando la muestra específicamente en un enfoque cuantitativo, Hernández et al. (2014) mencionan que: “Para el proceso cuantitativo, la muestra es un subgrupo de la población de interés sobre el cual se recolectarán datos, y que tiene que definirse y delimitarse de antemano

con precisión, además de que debe ser representativo de la población.” (p. 173). Se debe mencionar como dato importante que la muestra debe ser estadísticamente representativa.

El tipo de muestra seleccionada para la investigación fue intencional no probabilística. Según Hernández et al. (2014), es un: “Subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de las características de la investigación” (p. 176). Es decir, la definición de la muestra va orientada a las características de la investigación. Es muy funcional determinar diseños de estudio que no requieren una representatividad muy significativa de elementos de una población, sino una elección de casos específicos en relación con el planteamiento del problema. Para agregar valor a la investigación, se tuvo una muestra de tres participantes expertos en el tema de estudio, entre ellos el coordinador del departamento de análisis presupuestario de la Asamblea Legislativa, el analista de servicio de deuda pública de la dirección de presupuesto del Ministerio de Hacienda y el analista de presupuesto del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, los cuales cuentan con amplia experiencia en los entes relacionados, con el fin de proporcionar un enriquecimiento y calidad para el cumplimiento de los objetivos.

### **Variables de análisis**

Según Hernández et al. (2014): “Una variable es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse.” (p. 105).

Las variables en este estudio fueron definidas de tal manera que a través de este proceso sea entendida su función en la investigación. En primer lugar, se plantean las definiciones conceptuales que delimitan qué es la variable y qué no es. Posteriormente, se ha definido la operacionalización de la variable que también es conocida como definición operativa de la variable.

<b>Objetivo</b>	<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Definición Instrumental</b>
Identificar el	Presupuesto	“El Presupuesto	Realizar una	Se utilizará la

presupuesto destinado al gasto social de las finanzas públicas del año 2008 al año 2018 a nivel nacional	Nacional	Nacional es el instrumento financiero que contiene las prioridades de Gobierno, se elabora en el Ministerio de Hacienda y por medio de éste, se asigna el dinero para: educación, salud, seguridad, ciencia y tecnología, pensiones, el pago de las deudas” (Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, s.f.e)	revisión de los documentos proporcionados por el Gobierno de la República y el Ministerio de Hacienda para obtener el dato del presupuesto nacional destinado al gasto social en el periodo propuesto.	observación y la documentación de la información disponible acerca del presupuesto nacional por parte del Gobierno de la República y el Ministerio de Hacienda.
--	----------	---	--	---

Objetivo	Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Definición Instrumental
Describir el nivel de pobreza por línea de pobreza del decil más bajo de la población del año 2008 al año 2018 a nivel nacional.	Nivel de Pobreza	La pobreza es definida como la incapacidad para alcanzar un nivel de vida mínimo (Banco Mundial, 1990, pp.26-27). El Banco Mundial establece un nivel basado en el consumo que consta de dos elementos. Por un lado, el gasto necesario para acceder a un estándar mínimo de nutrición y otras necesidades muy básicas; por el otro, “una cantidad que varía de un país a otro y que refleja el costo que tiene la participación en la vida diaria de las sociedades (Banco Mundial, 1990, pp.26-27).	Realizar una revisión de los documentos proporcionados por la CEPAL y las instituciones nacionales relacionadas para obtener el dato del nivel de pobreza en el periodo propuesto.	Se utilizará la observación y la documentación de la información disponible acerca del nivel de pobreza por parte de la CEPAL y las instituciones nacionales relacionadas.

Objetivo	Variable	Definición Conceptual	Definición	Definición
----------	----------	-----------------------	------------	------------

			<b>Operacional</b>	<b>Instrumental</b>
Determinar la correlación del gasto social de las finanzas públicas y el nivel de pobreza por línea de ingreso del decil más bajo de población del año 2010 al año 2018 a nivel nacional.	Correlación del gasto social .	“El gasto público social que comprende todo el gasto público con alguna connotación social” (Haindl, Budinich e Irarrazaval, 1989).	Realizar una revisión de la información recopilada, estableciendo la correlación entre ambas variables se analizarán los resultados.	Revisión y análisis mediante evidencias que permitan determinar la correlación que existe entre el gasto y el nivel de pobreza. Pregunta del cuestionario.

<b>Objetivo</b>	<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Definición Instrumental</b>
Establecer el impacto que tiene en las finanzas públicas el presupuesto nacional destinado al gasto social.	Finanzas públicas.	“Las finanzas públicas son la técnica mediante la cual el Estado instrumenta la forma de captar sus recursos económicos (Ingresos) para realizar sus funciones administrativas y cubrir su gasto público planeado” (Ibarra, 2009).	Revisión de la distribución del presupuesto nacional y análisis del impacto directo en las finanzas públicas del presupuesto destinado al gasto social.	Para la medición del impacto directo que recae sobre esta variable, se realizará un análisis de reportes de Excel para ver el comportamiento de esta. Pregunta del cuestionario.

Fuente: elaboración propia con datos de la presente investigación, San José, 2019.

### **Instrumento de recolección de datos**

Los instrumentos de recolección de datos son recursos metodológicos que materializan la obtención y recopilación de los datos, informaciones o aspectos relevantes de la investigación y, posteriormente, serán desarrollados y analizados. Los instrumentos utilizados para recolectar los datos de esta investigación fueron el cuestionario y la entrevista, los cuales serán conceptualizados a

continuación:

### **Entrevistas**

“La entrevista es una técnica que permite obtener datos mediante un diálogo que se realiza entre dos personas cara a cara” (Palella y Martins, 2012, p. 119). Se realizarán entrevistas a expertos en las instituciones públicas que trabajan a nivel nacional en relación con el tema de investigación.

### **Cuestionario**

Según Hernández et al. (2014), es un conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir (p. 217).

Se emplea un cuestionario de preguntas cerradas y cortas, ya establecidas, basadas en el tema de investigación. Preguntas cerradas son aquellas que contienen opciones de respuesta previamente delimitadas. Resultan más fáciles de codificar y analizar. Este es el instrumento que se utiliza para recopilar la información.

### **Internet**

Esta fuente de información fue clave en la investigación, ya que fue un instrumento esencial para la recopilación de datos tanto de las fuentes secundarias como primarias. Se logró acceder a estadísticas, indicadores e informes que el país brinda de primera mano, en relación con los temas de estudio, estos sitios de confianza consultados como la página del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Estadística y Censos permiten tener datos verídicos que aportan a la investigación.

## **Procesos para recolección y análisis de datos**

Las técnicas de recolección de datos son una directriz metodológica que orienta científicamente a la recopilación de datos u opiniones. La utilizada para recopilar los datos es el análisis de contenido, en este caso, son informes e investigaciones que se han obtenido de la CEPAL, así como los documentos de presupuesto público que se obtiene de la página del Ministerio de Hacienda, también se tomarán en cuenta los estudios e información suministrados por la Universidad de Costa Rica, la Presidencia de la República y el Estado de la Nación. A su vez, las entrevistas, utilizando un cuestionario que será aplicado a la muestra.

#### **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS**

En el siguiente capítulo de la investigación, se analizará la correlación que existe entre los recursos destinados al gasto social y los índices de pobreza en el país y, de la misma manera, su relación en las finanzas públicas, desde el año 2008 hasta el año 2018.

Para la confección de este capítulo, se procedió a crear un cuestionario con respuestas cerradas, con el fin de que sea el soporte de la investigación realizada y toda la información recopilada en el marco teórico del tema en estudio. Con este cuestionario, se realizaron entrevistas a funcionarios de los entes públicos relacionados como la Asamblea Legislativa, en el área de presupuesto nacional; el Ministerio de Hacienda, en el área de presupuesto nacional; y, finalmente, al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

Se analiza la información recolectada por medio de gráficos y se detalla en cada pregunta una explicación tanto de esta como del resultado. Para obtener, de esta manera, las conclusiones y las recomendaciones.

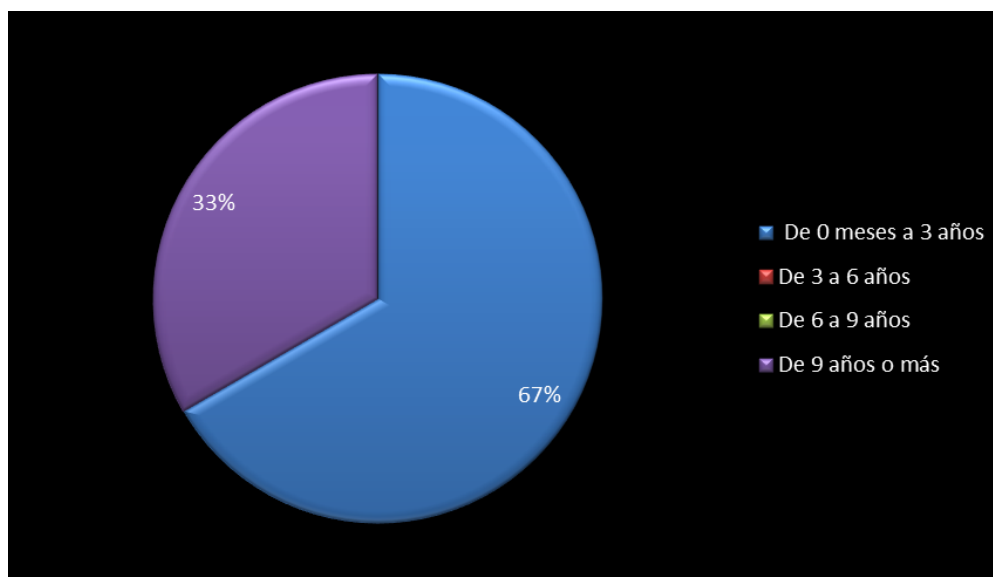
**Tabla 11: Pregunta 1**

Muestra	De 0 meses a 3 años	De 3 a 6 años	De 6 a 9 años	De 9 años o más
3	2	0	0	1

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 1. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en el sector público nacional relacionado?

**Figura 11: Tiempo de laborar del funcionario en el ente público relacionado**



Fuente: elaboración propia, San José, 2019.

En la figura 7, se representan los resultados de la pregunta realizada a los funcionarios con respecto al tiempo que tienen de laborar en el ente público relacionado en el país, esta pregunta se realiza únicamente para conocer si existe una amplia coincidencia con el periodo de estudio. El 67 % de los encuestados tienen entre 0 a 3 años de estar trabajando en el sector y el 33 % poseen 9 años o más de estar laborando en el sector, esto proporciona una mejor calidad de la información recolectada.

**Tabla 12: Pregunta 2**

Muestra	Empleo, Salud, Equipamiento Comunal	Vivienda, Empleo, Salud	Vivienda, Protección Social, Educación	Protección, Educación, empleo
3	0	0	3	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 2: ¿Conoce usted cuáles son los tres principales rubros del gasto social a los que se les destina mayor presupuesto nacional?

En los resultados de la pregunta dos, en la que se les consulta a los entrevistados acerca de los rubros a los cuales se les destina mayor presupuesto nacional en el país, el 100 % coincidió en que se les destina mayor presupuesto nacional a los rubros de vivienda, educación y protección social.

**Tabla 13: Pregunta 3**

Muestra	Promulgacion de la ley 8783	Promulgacion de la ley 8114	Promulgacion de la ley 7798	Promulgacion de la ley 8214
3	3	0	0	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019.

Pregunta 3: En el 2010, se percibió un incremento en el presupuesto que fue puesto a disposición de FODESAF para su ejecución, pasó de ¢184.990.317.932.03 en el 2009 a ¢357.719.304.225.97. ¿Cuál es el motivo de este incremento?

En los resultados de la pregunta número tres, en la cual se solicita el motivo por el cual en el 2010 se percibió un incremento del presupuesto que fue puesto a disposición de la FODESAF, el 100% de los entrevistados coincide en que se la da por la promulgación de la Ley 8783 (Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, 2009), en la cual se incrementa el presupuesto a la FODESAF en el año 2010.

**Tabla 14: Pregunta 4**

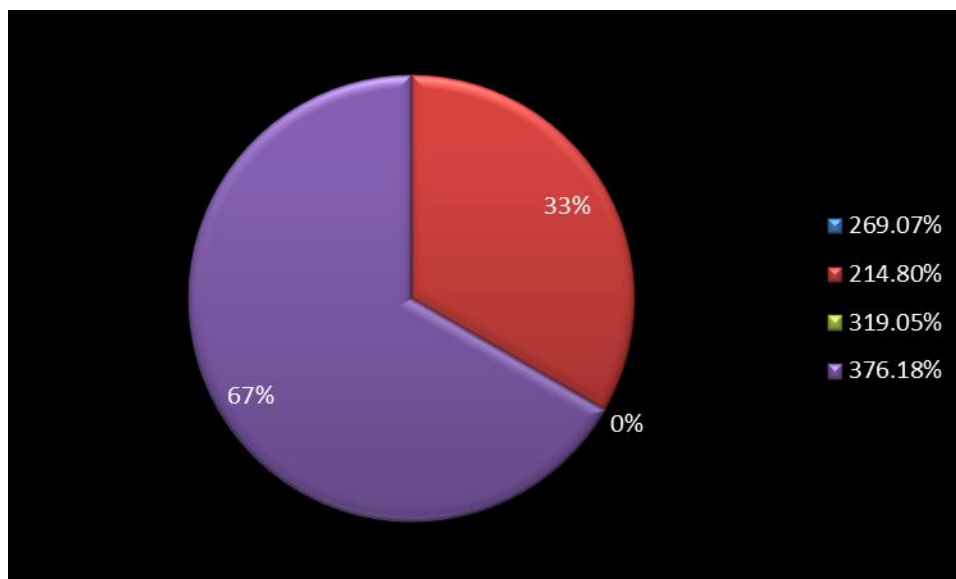
Muestra	269.07%	214.80%	319.05%	376.18%
3	0	1	0	2

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 4: En una evaluación del gasto social girado en 10 años que constituye un periodo económico, se logra ver el incremento en los recursos puestos a disposición de la

FODESAF, partiendo de un total girado de  $\text{¢}160,259,995,787.91$  en el 2008, ¿cuál es el porcentaje en el que se ha incrementado el total girado para el año 2018 en base al año 2008?

**Figura 12: Incremento de los recursos del año 2008 al año 2018**



Fuente: elaboración propia, San José, 2019

En el gráfico anterior, se muestran las respuestas de la pregunta número cuatro, en la que se pregunta cuál es el incremento porcentual de los recursos que se giraron a FODESAF del año 2008 al año 2018. El 33 % mencionó que sería el 214.80 % y el 67 % que se tuvo un incremento del 376.18 %, lo cual es lo acertado en la información recopilada de las liquidaciones que presenta el FODESAF.

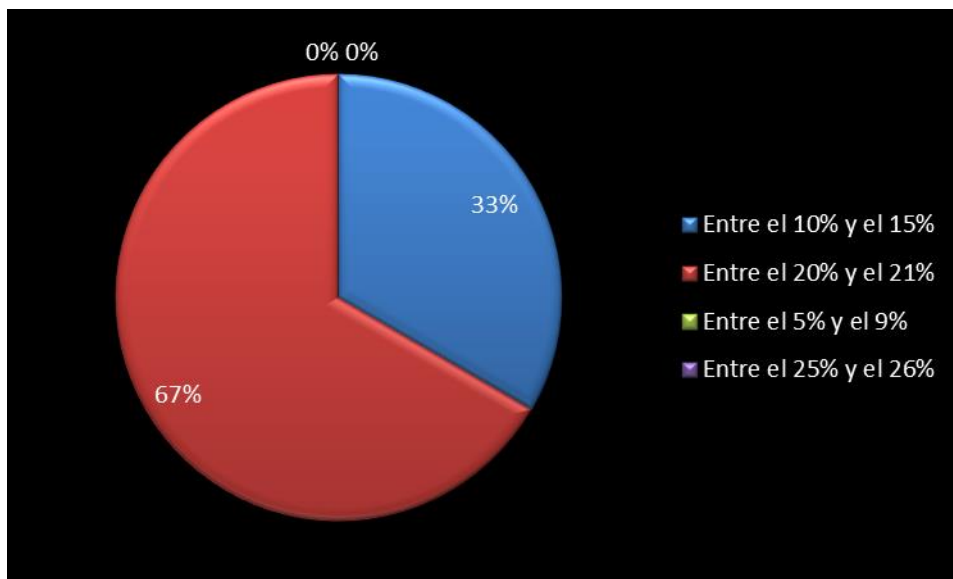
**Tabla 15: Pregunta 5**

Muestra	Entre el 10% y el 15%	Entre el 20% y el 21%	Entre el 5% y el 9%	Entre el 25% y el 26%
3	1	2	0	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 5: El nivel de pobreza de los últimos 10 años ha tenido un comportamiento poco favorable en relación con la inversión social realizada, este presenta un estancamiento de los indicadores en el siguiente rango:

**Figura 13: Rango de los indicadores de pobreza de los últimos 10 años**



Fuente: elaboración propia, San José, 2019

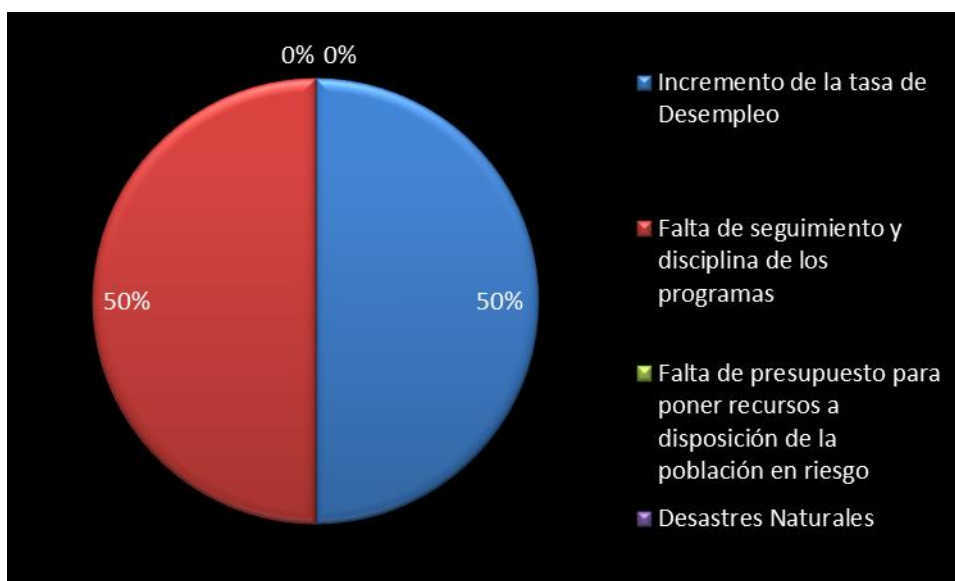
En el gráfico de la figura 13, se muestran los resultados a la pregunta cinco en la cual se analizó el rango de los indicadores de pobreza de los últimos 10 años. Un 33 % de los entrevistados mencionó que el rango está entre el 10 % y el 15 %, y un 67% de los entrevistados mencionó que el rango se encuentra entre el 20 % y 21 % estando en el rango correcto de los niveles de pobreza de los últimos 10 años.

**Tabla 16: Pregunta 6**

Muestra	Incremento de la tasa de Desempleo	Falta de seguimiento y disciplina de los programas	Falta de presupuesto para poner recursos a disposición de la población en riesgo	Desastres Naturales
3	3	3	0	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 6: ¿Conoce usted por qué el comportamiento de la pobreza no ha mejorado en los últimos 10 años?

**Figura 14: Causas del comportamiento de la pobreza**

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

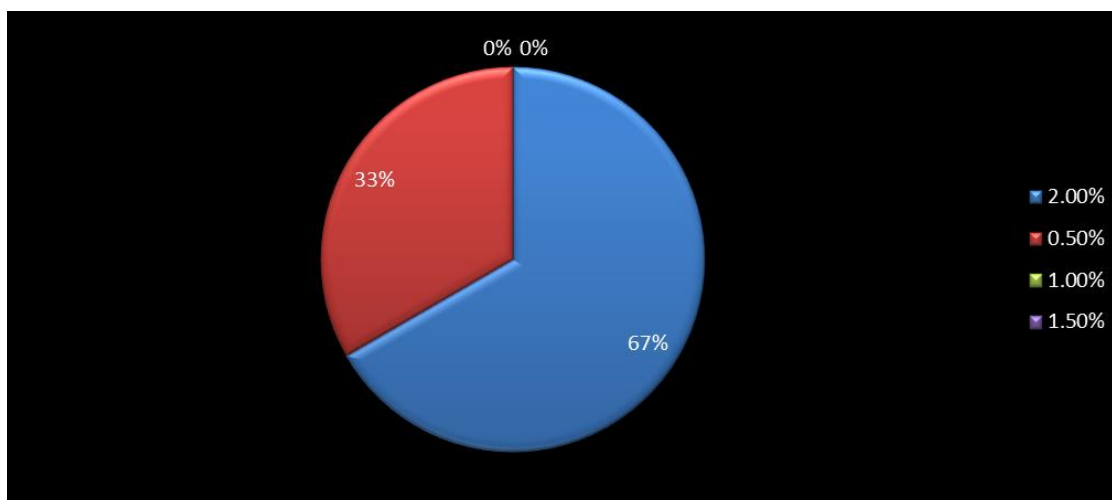
En el gráfico anterior, se muestran los resultados de las posibles causas del comportamiento de la pobreza de los últimos 10 años; se le da opción a los entrevistados de marcar diversas opciones, las que crean convenientes en relación con la pregunta. La muestra de tres personas que sería el 100 % de los entrevistados eligió el incremento de la tasa de desempleo y la falta de seguimiento, así como la disciplina de los programas sociales como posibles causas del comportamiento de la pobreza.

**Tabla 17: Pregunta 7**

Muestra	2.00%	0.50%	1.00%	1.50%
3	2	1	0	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 7: El nivel de pobreza extrema de los últimos 10 años ha presentado un incremento; en los datos extraídos del INEC, se percibe dónde la pobreza no extrema disminuye porque esos hogares pasan a clasificarse como pobreza extrema. En el año 2008, se tenía un índice de pobreza extrema del 4.32 % y, basado en el índice de pobreza extrema del año 2008, hay un incremento de los siguientes puntos porcentuales para el año 2018:

**Figura 15: Incremento porcentual de la pobreza extrema de los últimos 10 años**

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

En el gráfico anterior, se muestran los resultados de la pregunta siete en la que se analiza cuál ha sido el incremento porcentual del índice de pobreza extrema en los transcurridos 10 años. El 33% de los entrevistados considera que se ha incrementado un 0.50 % y el 67 % considera que

se ha incrementado un 2 % siendo el dato correcto de incremento del índice de pobreza extrema de los últimos 10 años.

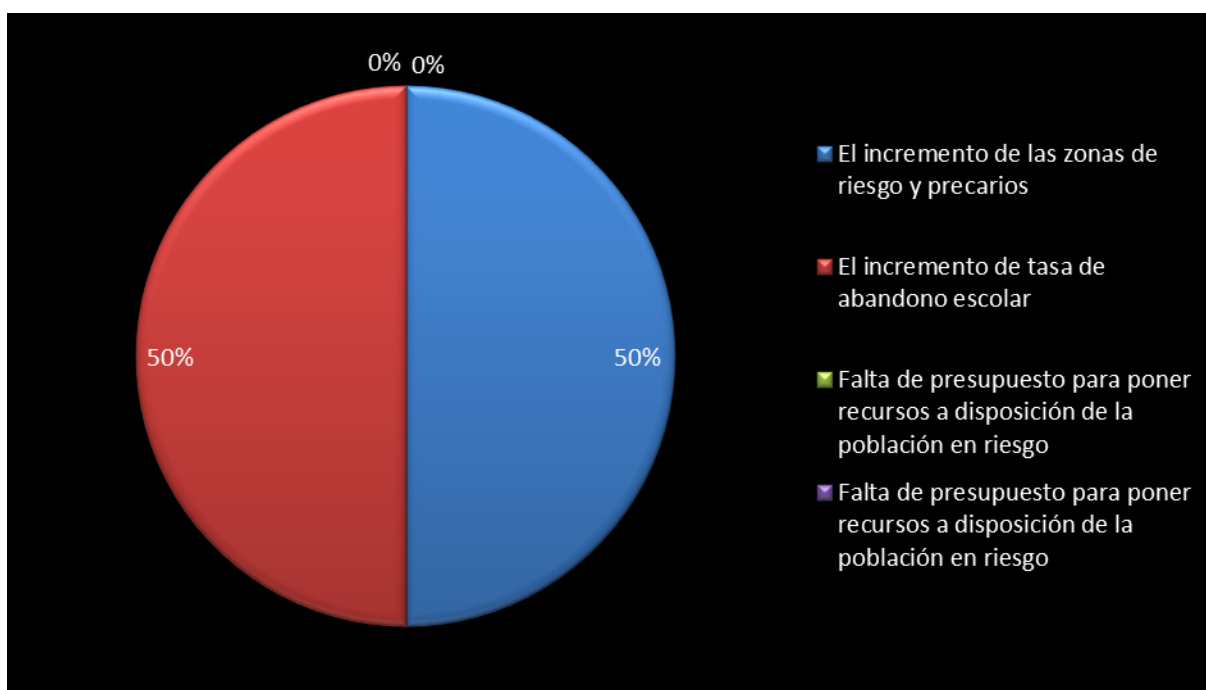
**Tabla 18: Pregunta 8**

Muestra	El incremento de las zonas de riesgo y precarios	El incremento de tasa de abandono escolar	Falta de presupuesto para poner recursos a disposición de la población en riesgo	Falta de presupuesto para poner recursos a disposición de la población en riesgo
3	3	3	0	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 8: ¿Cuáles podrían ser los motivos por lo que se ha presentado un incremento de la pobreza extrema en los últimos 10 años?

**Figura 16: Causas del incremento de la pobreza extrema de los últimos 10 años**



Fuente: elaboración propia, San José, 2019

En el gráfico anterior, se muestran los resultados de las posibles causas del incremento de la pobreza extrema de los últimos 10 años, se le da opción a los entrevistados de marcar diversas opciones las que crean convenientes en relación con la pregunta. La muestra de tres personas, que

sería el 100 % de los entrevistados, eligió el incremento de las zonas de riesgo y precarios y el aumento de la tasa de abandono escolar. Uno de los encuestados rescató la importancia de mencionar que el desempleo es una de las causas principales de la pobreza y, por ende, de la pobreza extrema, lo cual es muy acertado.

**Tabla 19: Pregunta 9**

Muestra	44.30%	40.00%	10.00%	1.50%
3	3	0	0	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 9: Según la Ley del Presupuesto Nacional del 2018 del Ministerio de Hacienda, ¿cuál es el porcentaje de los recursos que son financiados por deuda?

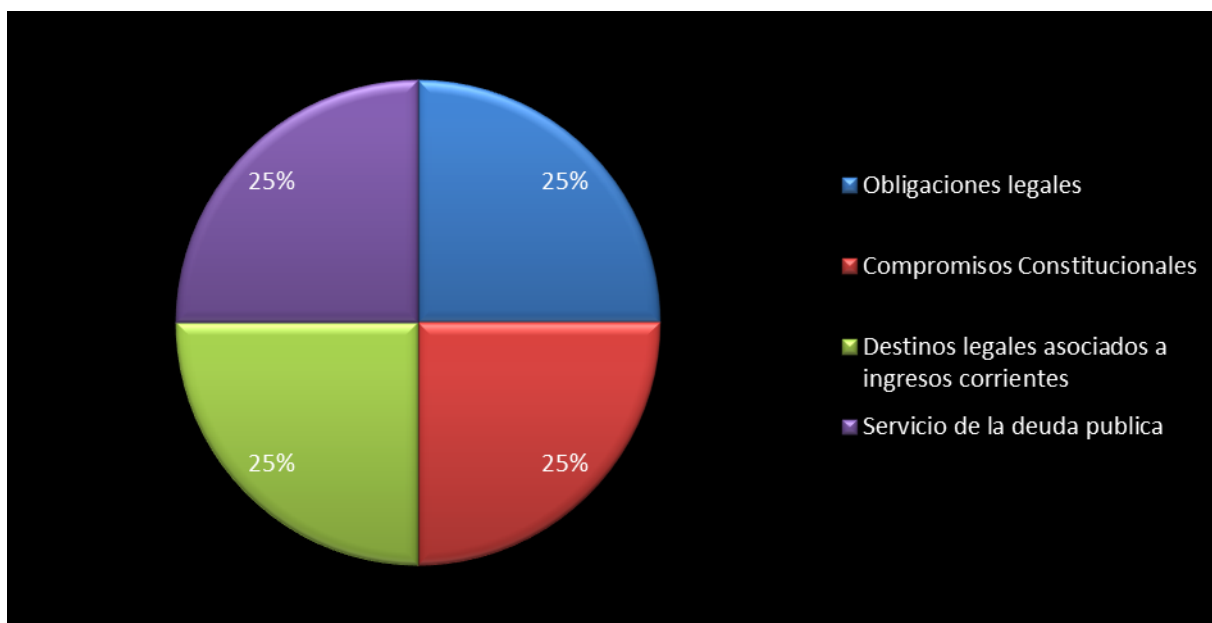
En los resultados de la pregunta número nueve, donde se consulta acerca del porcentaje del presupuesto nacional financiado por deuda, el 100 % de los entrevistados concuerda en que el porcentaje correcto de financiamiento es un 44.3 %.

**Tabla 20: Pregunta 10**

Muestra	Obligaciones legales	Compromisos Constitucionales	Destinos legales asociados a ingresos corrientes	Servicio de la deuda pública
3	3	3	3	3

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 10: Según la ley de presupuesto público, ¿cuáles son los rubros que son financiados con deuda?

**Figura 17: Rubros financiados por deuda**

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

En el gráfico anterior, se muestran los resultados de la pregunta número diez en la que se consulta acerca de los rubros que se financian con deuda. En esta pregunta, se le da la opción a los entrevistados de marcar varias opciones y todos coinciden en que el financiamiento se puede utilizar para cubrir cualquiera de los rubros que son mencionados, el que lo requiera. Y dado que la ley no lo especifica, se representa lo mencionado al colocar el 25 % para cada una de las opciones.

**Tabla 21: Pregunta 11**

Muestra	33.90%	10.10%	32.00%	1.30%
3	3	0	0	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 11: Según la Ley del Presupuesto Nacional del 2018 del Ministerio de Hacienda, ¿cuál es el porcentaje en la distribución del presupuesto nacional que es utilizado para cumplir con el pago de la deuda pública?

En el gráfico anterior, se muestran los resultados de la pregunta 11, donde se consulta a los entrevistados acerca del porcentaje del presupuesto nacional destinado a cumplir con el pago de la deuda pública. El 100 % de los encuestados menciona que se destina el 33.90 % del presupuesto nacional al pago de la deuda pública; este es el porcentaje correcto destinado a dicho fin.

**Tabla 22: Pregunta 12**

Muestra	FODESAF,IMAS,PANI	Poder Judicial, IMAS,INCIENSA	Ministerio de Cultura, PANI,IMAS	INCIENSA,FODESF,IMAS
3	3	0	0	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 12: Según la Ley del Presupuesto Nacional del 2018 del Ministerio de Hacienda, ¿cuáles son las principales instituciones asociadas a la inversión social que se encargan de la distribución del presupuesto nacional que pertenecen a la partida de destinos legales asociados a ingresos corrientes?

En los resultados de la pregunta 12, donde se observan cuáles son las instituciones a las que se le asignan recursos para que sean destinados a fines de inversión social, el 100 % de los entrevistados coincidió en que las instituciones principales son el FODESAF, el IMAS y el PANI. Es importante tomar en cuenta que el FODESAF realiza transferencias internas a diferentes instituciones que apoyan el mismo fin, por ejemplo, el Ministerio de Educación Pública y la Caja Costarricense del Seguro Social, entre otros.

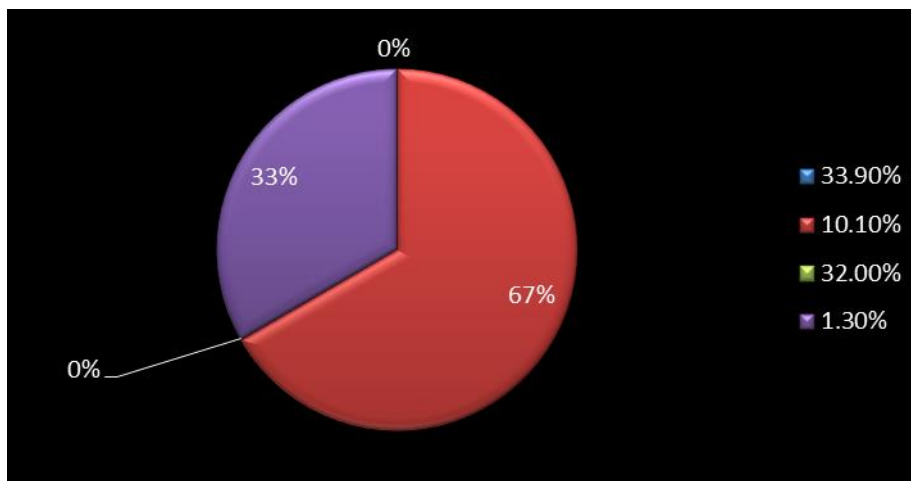
**Tabla 23: Pregunta 13**

Muestra	33.90%	10.10%	32.00%	1.30%
3	0	2	0	1

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 13: Según la Ley del Presupuesto Nacional del 2018 del Ministerio de Hacienda, ¿cuál es el porcentaje en la distribución del presupuesto nacional que es utilizado para cumplir con el presupuesto de destinos legales asociados a ingresos corrientes?

**Figura 18: Presupuesto nacional utilizado para cubrir el presupuesto de destinos legales asociados a ingresos corrientes**



Fuente: elaboración propia, San José, 2019

En el gráfico anterior, se muestran los resultados de la pregunta 13 donde se consulta a los entrevistados acerca del porcentaje del presupuesto nacional destinado a cumplir con destinos legales asociados a ingresos corrientes. El 33 % de los entrevistados menciona que se destina el 1.30 % a lo anteriormente mencionado y el 67 % acierta en el porcentaje correcto que se utiliza para cubrir del presupuesto nacional al pago de destinos legales asociados a ingresos corrientes que es un 10.10 %.

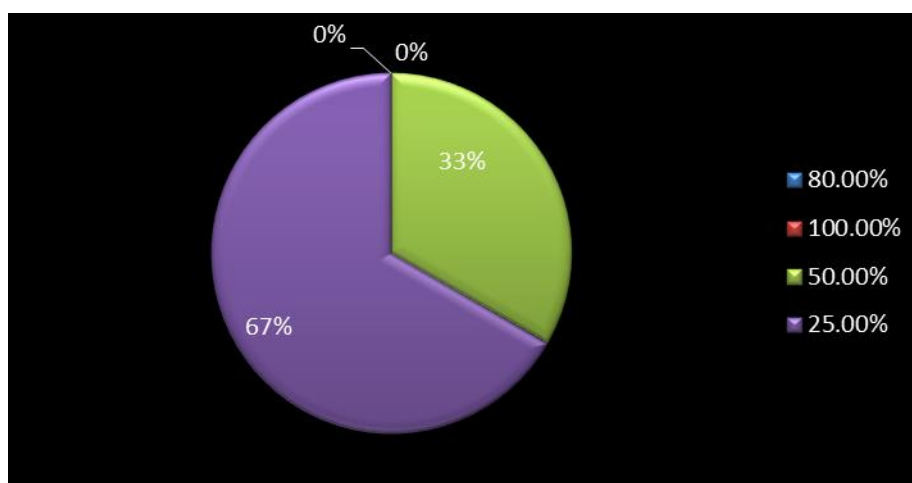
**Tabla 24: Pregunta 14**

Muestra	80.00%	100.00%	50.00%	25.00%
3	0	0	1	2

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 14: Según los recursos que se han destinado al gasto social los últimos 10 años por parte del gobierno para combatir la pobreza y la relación que tiene con los indicadores de pobreza en el mismo periodo de tiempo, ¿cuál sería el porcentaje que usted considera que refleja qué tanto se han logrado los objetivos propuestos?

**Figura 19: Porcentaje que el entrevistado considera refleja los objetivos cumplidos en relación gasto social y pobreza**



Fuente: elaboración propia, San José, 2019

En el gráfico anterior, se muestran los resultados de la pregunta 14 donde se le consulta al entrevistado acerca de su consideración en relación con los recursos destinados al gasto social y los indicadores de pobreza, cuál porcentaje de cumplimiento de los objetivos el entrevistado considera que ha alcanzado el Estado todos estos años. El 33 % considera que se ha alcanzado un 50 % del cumplimiento de los objetivos, mientras un 67 % contestó que únicamente se ha alcanzado un 25 % de cumplimiento de estos.

**Tabla 25: Pregunta 15**

Muestra	80.00%	100.00%	50.00%	25.00%
3	0	0	3	0

Fuente: elaboración propia, San José, 2019

Pregunta 15: ¿Cuál sería el porcentaje del financiamiento que tiene el presupuesto nacional, que usted considera que se requiere para cubrir las obligaciones de gasto o inversión social en nuestro país?

En los resultados de la pregunta 15, donde se le consulta al entrevistado cuál sería el porcentaje del financiamiento al que generalmente acude el presupuesto nacional que se requiere para cubrir obligaciones de gasto o inversión social en el país, el 100 % de los entrevistados coincide en que se financia un aproximado de 50 % del presupuesto nacional para cubrir recursos de gasto o inversión social.

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En este capítulo, se desarrollan los puntos más importantes generados del análisis de la información recopilada y de las entrevistas realizadas. Dicha información mencionada en los capítulos anteriores es indispensable para concluir el presente proyecto y mostrar en relación con los objetivos los aspectos más relevantes.

Se manifiesta que, en el desarrollo de la investigación y en la ejecución de las entrevistas, se desarrollan conocimientos que se adquieren en el estudio y se tiene una visión más precisa, una mayor comprensión y un entendimiento claro del contexto que encierra el presente trabajo.

En seguida, se plantean las recomendaciones para mejorar aspectos en las instituciones públicas asociadas a funciones que tienen relación con el gasto o la inversión social, para tener un cumplimiento más exacto en cuanto a que sea más cuantificable y también más exitoso en la población meta del país.

### **Conclusiones**

#### **Objetivo general**

Investigar la relación entre el gasto social de las finanzas públicas y el nivel de pobreza según ingreso del decil más bajo de población del año 2008 al 2018.

- Según el estudio realizado en un periodo económico de 10 años, desde el 2008 hasta el 2018, acerca de los índices de pobreza y la relación con los objetivos que el gasto o la inversión social poseen, se concluye que no ha existido un avance significativo en disminuir y desaparecer el problema de la pobreza en el país, a pesar de la gran cantidad de recursos que se destinan al gasto o a la inversión social cada año; ya que, en el análisis del presupuesto social principal estudiado que es el de la FODESAF, se logra ver cómo al paso de los años este presupuesto se incrementa y con la

promulgación de la Ley 8783 en octubre del 2009, el Ministerio de Hacienda pone a disposición más recursos para la distribución que realiza la FODESAF a partir del año 2010.

### **Objetivos específicos**

Identificar el presupuesto nacional destinado al gasto social de las finanzas públicas del año 2008 al año 2018 a nivel nacional.

- Se logra visualizar en la presente investigación los recursos que son destinados a la FODESAF y la distribución que ella realiza por medio de transferencias al Banco Hipotecario de la Vivienda, a la Caja Costarricense del Seguro Social, al IMAS y al FONABE.
- De los sectores a los que se les distribuye más porcentaje de recursos son el de protección social, el cual ha tenido un incremento en los últimos 10 años, ha estado entre el 30 % en los primeros hasta llegar al casi el 50 % del presupuesto puesto a disposición de la FODESAF en estos últimos años. El sector educación es uno de los que también se le destinan recursos significativos para sacar adelante a todas las zonas de riesgo y de pobreza y pobreza extrema, se encuentra en un rango entre 19 % y 30 % del presupuesto. Y como tercer sector, al que más se le destinan recursos, pero no el menos importante, es el de vivienda, en los primeros años, andaba en un rango del 30 % de los recursos, pero se ha ido disminuyendo a medida que aumenta el presupuesto para la educación; el sector vivienda ronda un 20 % de los recursos que distribuye la FODESAF.
- También se puede mencionar que se le destinan recursos importantes al programa de Pensiones del Régimen No Contributivo de la Caja Costarricense del Seguro Social, al programa Avancemos, al programa de Nutrición y Desarrollo Integral de los Cen Cinai, al de los comedores escolares, entre otros.

Describir el nivel de pobreza por ingreso del decil más bajo de la población del año 2008 al año 2018 a nivel nacional.

- En una recopilación de datos importante, principalmente de la fuente del Instituto Nacional de Estadística y Censos, que realizan las estadísticas provenientes de datos de la Encuesta Nacional de Hogares, se logra concluir que se ha tenido un periodo de estabilización del índice de pobreza por línea de pobreza en un rango del 20 % y el 21 %; la pobreza se ha mantenido en ese rango.
- En cuanto a pobreza extrema, se denota un crecimiento considerable iniciando en el indicador de un 4.32 % en el año 2008 y el pasado año 2018 con un porcentaje de 6.30 %; lo que significan casi dos puntos porcentuales del crecimiento en la categoría. Esto permite connotar que la pobreza no extrema disminuye mientras que la pobreza extrema aumenta. Lo que quiere decir que un 2 % de la población que ya estaba dentro del umbral de la pobreza ha pasado a convertirse en hogares en pobreza extrema.

Determinar la correlación del gasto social de las finanzas públicas y el nivel de pobreza según el ingreso del decil más bajo de población del año 2008 al año 2018 a nivel nacional.

- En el análisis realizado con ayuda de las fuentes de información, se ve cómo se ha tenido un incremento considerable de los recursos para el fin de gasto o de inversión social a través de los años y, a su vez, hay un estancamiento de los índices de pobreza según línea de pobreza. Lo que permite concluir que los objetivos de lograr una disminución y erradicación de la pobreza en el país por parte del Estado no están teniendo resultados óptimos y se sigue manejando una cantidad de recursos considerables.
- A pesar de los problemas que el país enfrenta como causas de la pobreza, se puede mencionar que los entes relacionados a nivel de ejecución y seguimiento se quedan cortos

con programas o instrumentos que ayuden a medir qué tan efectivos están siendo estos recursos en los diferentes sectores y en las zonas del país con más riesgo y pobreza. No existen estos medios, por lo cual, se hace más difícil que el objetivo del Estado se cumpla y que los frutos de los recursos puestos a disposición sean visibles.

Analizar la ejecución del presupuesto público en la atención del decil más bajo utilizando en el periodo 2014-2018.

- En el análisis de la ejecución del presupuesto del FODESAF para los años 2014 al 2018, se logra percibir como en el 2014,2015 y 2016 el monto real girado aumento en relación con el presupuesto inicial presentado, lo que demuestra como se obtuvo una mayor inversión o gasto social del proyectado inicialmente. En cuanto al periodo 2017-2018 se tuvo un efecto contrario los montos reales girados fueron en disminución al proyecto en el presupuesto inicial.
- En relación con los indicadores de pobreza correspondientes al periodo de tiempo 2014-2018, se logra percibir, que a pesar de los recursos puestos a disposición del FODESAF y distribuidos por el mismo, una variabilidad en la pobreza. Ya que se presenta entre el año 2014 y el año 2015, una disminución de la clasificación de pobreza no extrema pero un aumento de la pobreza extrema, luego ambos disminuyen en el año 2016. En el 2017, se tiene una disminución de la pobreza extrema y un leve aumento de la pobreza no extrema y finalmente en el año 2018 se presenta nuevamente un aumento de la pobreza y de la pobreza extrema.

## **Recomendaciones**

- Se recomienda fortalecer los instrumentos de seguimiento de los diferentes programas sociales que existen en el país, así como la atención y evaluación de la población meta, una vez destinados los recursos, para cada una de las instituciones involucradas en este tipo de programas o de ayudas sociales.
- Se recomienda crear programas de registro donde todas las instituciones en el sector tengan la base de datos y la comunicación al respecto de cada uno de los beneficiados de los programas, ya que es muy importante la medición de cuántos recursos se les están asignando a los hogares.
- Se recomienda también hacer una reestructuración de los programas sociales y de las entidades para eliminar las instituciones deficientes y tener un mejor control de la asignación de los recursos.

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional Constituyente. (1949). *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/busqueda/normativa/normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=871&strTipM=TC)
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1974). *Ley 5662: Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=2687&nValor3=96417&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=2687&nValor3=96417&strTipM=TC)
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2009). *Ley 8783: Reforma Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, N° 5662, Ley Pensión para Discapacitados con Dependientes N° 7636, Ley Creación del ICODER, N.º 7800, Ley Sistema Financiero Nacional para Vivienda N° 7052 y Ley Creación Fondo Nacional de Becas*. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=66464&nValor3=98194&param2=1&strTipM=TC&IResultado=3&strSim=simp](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=66464&nValor3=98194&param2=1&strTipM=TC&IResultado=3&strSim=simp)
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (s.f.). *Conozca la Asamblea: Misión y visión* [sitio web oficial de la Asamblea Legislativa]. Recuperado de <http://www.asamblea.go.cr/ca/SitePages/Misi%C3%B3n%20y%20visi%C3%B3n%20de%20la%20Asamblea%20Legislativa.aspx>
- Banco Mundial. (1990). *World Development Report 1990*. Recuperado de <http://documentos.bancomundial.org/curated/es/424631468163162670/pdf/PUB85070REPLACEMENT0WDR01990.pdf>
- Calderón, J.R. (2014). Consideraciones para la instrumentación de una red de protección social en México siguiendo el modelo de Chile Solidario Reporte de política pública (tesina para optar al grado de Maestro en Administración y Políticas Públicas, Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C., México). Recuperado de [https://www.academia.edu/7532665/Consideraciones\\_para\\_la\\_instrumentaci%C3%B3n\\_de\\_una\\_red\\_de\\_protecci%C3%B3n\\_social\\_en\\_M%C3%A9xico\\_siguiendo\\_el\\_modelo\\_de\\_Chile\\_Solidario](https://www.academia.edu/7532665/Consideraciones_para_la_instrumentaci%C3%B3n_de_una_red_de_protecci%C3%B3n_social_en_M%C3%A9xico_siguiendo_el_modelo_de_Chile_Solidario)
- Calva, J. L. (2007). *Finanzas públicas para el desarrollo*. México: Conocer para decidir.

- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2001). *Ingresos y gastos de consumo de los hogares en el marco del SCN y en encuestas de hogares*. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4718-ingresos-gastos-consumo-hogares-marco-scn-encuestas-hogares>
- Comisión Económica Para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2014). *Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en Costa Rica*. Recuperado de
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). *Repositorio Digital Cepal*. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org>
- Céspedes, V. H. y Jiménez, R. (2006). *La Pobreza en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Litografía e Imprenta LIL, S.A.
- Flores, B. (7 de Agosto de 2019). ¿Puede Costa Rica sobrevivir al déficit fiscal más alto de su historia? *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.net/noticia/puede-costarica-sobrevivir-al-deficit-fiscal-mas-alto-de-su-historia>
- Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares (FODESAF). (s.f.a). *Informes de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del Fodesaf*. Recuperado de [https://fodesaf.go.cr/acerca\\_del\\_fodesaf/transparencia/Informes\\_de\\_Ejecucion\\_y\\_Liquidacion\\_Presupuestaria\\_del\\_Fodesaf.html](https://fodesaf.go.cr/acerca_del_fodesaf/transparencia/Informes_de_Ejecucion_y_Liquidacion_Presupuestaria_del_Fodesaf.html)
- Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares (FODESAF). (s.f.a). *Plan Presupuesto del Fodesaf*. Recuperado de [https://fodesaf.go.cr/acerca\\_del\\_fodesaf/transparencia/Plan\\_Presupuesto\\_del\\_Fodesaf.html](https://fodesaf.go.cr/acerca_del_fodesaf/transparencia/Plan_Presupuesto_del_Fodesaf.html)
- Fondo de desarrollo social y asignaciones familiares (FODESAF). (s.f.b). *Acerca del fodesaf: Misión y visión*. Recuperado de [https://fodesaf.go.cr/acerca\\_del\\_fodesaf/desaf/mision\\_vision.html](https://fodesaf.go.cr/acerca_del_fodesaf/desaf/mision_vision.html)
- Haindl, E., Budinich, E. e Irrarrazaval, I. (1989). *Gasto social Efectivo*. Chile: Oficina de Planificación Nacional.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

- Ibarra, A. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas*. Recuperado de [https://licenciaturaap.files.wordpress.com/2012/02/introduccion\\_finanzas\\_publicas-de-alberto-ibarra-mares.pdf](https://licenciaturaap.files.wordpress.com/2012/02/introduccion_finanzas_publicas-de-alberto-ibarra-mares.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2001). *Conceptos y definiciones*. Recuperado de [http://sistemas.inec.cr:8080/redatam/RpHELP/ENC.HOGARES/ENC.HOG\\_2001/Conceptos/Conceptos\\_y\\_definiciones.pdf](http://sistemas.inec.cr:8080/redatam/RpHELP/ENC.HOGARES/ENC.HOG_2001/Conceptos/Conceptos_y_definiciones.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2010). *Actualización metodológica para la medición de empleo y pobreza*. Recuperado de [http://inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza\\_y\\_presupuesto\\_de\\_hogares/pobreza/metodologias/documentos\\_metodologicos/mepobrezaenaho2010-02.pdf](http://inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza_y_presupuesto_de_hogares/pobreza/metodologias/documentos_metodologicos/mepobrezaenaho2010-02.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2015). *Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) METODOLOGÍA*. Recuperado de [http://inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza\\_y\\_presupuesto\\_de\\_hogares/pobreza/metodologias/mepobrezaenaho2015-01.pdf](http://inec.cr/sites/default/files/documentos/pobreza_y_presupuesto_de_hogares/pobreza/metodologias/mepobrezaenaho2015-01.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2018). *Encuesta Nacional de Hogares 2018: Resultados generales sobre ingresos, pobreza y desigualdad*. Recuperado de <http://inec.cr/sites/default/files/presentacion-multimedia/reenaho2018-ppt.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.a). *POBREZA POR LÍNEA DE INGRESO*. Recuperado de <http://inec.cr/pobreza-y-desigualdad/pobreza-por-linea-de-ingreso>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.b). *INGRESOS DE LOS HOGARES*. Recuperado de <http://inec.cr/ingresos-y-gastos-de-hogares/ingresos-de-los-hogares>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.c). *ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES*. Recuperado de <http://inec.cr/encuestas/encuesta-nacional-de-hogares>

- La Nación. (3 de mayo de 2014). *La estancada lucha contra la pobreza*. Recuperado de <https://www.nacion.com/opinion/editorial/la-estancada-lucha-contr-la-pobreza/6GS2XC7I3VAXBI3ZAKJCVDX2Q/story/>
- La Nación. (30 de mayo de 2016). *Mirada al gasto social*. Recuperado de <https://www.nacion.com/opinion/editorial/mirada-al-gasto-social/MS5LDKRYDJF33EI327TUJO2LJQ/story/>
- Leitón, P. (16 de Enero de 2016). Cepal: Costa Rica destaca en gasto social por persona en América Latina. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/economia/indicadores/cepal-costa-rica-destaca-en-gasto-social-por/TB27UKWNBFBH4ZIGQFBZRKWRUWA/story/>
- León, D. y Mata, G. (2017). *LA DESIGUALDAD EN COSTA RICA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE* [PNUD-Costa Rica y FLACSO-Costa Rica]. Recuperado de [https://www.undp.org/content/dam/costa\\_rica/docs/undp\\_cr\\_contribucion\\_debate\\_cr.pdf](https://www.undp.org/content/dam/costa_rica/docs/undp_cr_contribucion_debate_cr.pdf)
- López, G. (26 de Febrero de 2014). La crisis económica española y sus consecuencias sobre el gasto social. Informe SESPAS 2014. *Gaceta Sanitaria*, 28(1), 18-23. doi:10.1016/j.gaceta.2014.02.020
- Lustig, N. (2017). El impacto del sistema tributario y el gasto social en la distribución del ingreso y la pobreza en América Latina. Una aplicación del marco metodológico del proyecto Compromiso con la Equidad (CEQ). doi:10.20430/ete.v84i335.277
- Mata, C y Trejos, L.D. (2017). *El gasto o inversión social pública continúan su expansión en el 2016 pese al desequilibrio fiscal*. Recuperado de <http://repositorio.conare.ac.cr/handle/20.500.12337/1099>
- Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. (2014). *El Presupuesto Nacional en Costa Rica*. Recuperado de [https://www.hacienda.go.cr/docs/5228c10ee0c98\\_Folleto\\_Presupuesto\\_Nacional.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5228c10ee0c98_Folleto_Presupuesto_Nacional.pdf)
- Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. (2019a). *Proyecto de Ley del Presupuesto de la Republica 2019* [sitio web oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica].

Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/14676-proyecto-de-ley-del-presupuesto-de-la-republica-2019>

Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. (2019b). *INFORME DE RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS DE LOS PROGRAMAS EJECUTADOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018* [sitio web oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica].

Recuperado de

[https://www.hacienda.go.cr/docs/5cbe40527c4c8\\_Folleto\\_informe\\_evaluacion\\_2018.pdf](https://www.hacienda.go.cr/docs/5cbe40527c4c8_Folleto_informe_evaluacion_2018.pdf)

Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. (s.f.a). *Proyectos de Ley* [sitio web oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica]. Recuperado de

<https://www.hacienda.go.cr/contenido/499-proyectos-de-ley>

Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. (s.f.b). *Leyes de Presupuestos*. [sitio web oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica]. Recuperado de

<https://www.hacienda.go.cr/contenido/424-leyes-de-presupuestos>

Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. (s.f.c). *Cifras mensuales de Ingresos, Gastos y Financiamiento del Gobierno Central*. [sitio web oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica]. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/139-cifras-mensuales-de-ingresos-gastos-y-financiamiento-del-gobierno-central>

Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. (s.f.d). *Misión, visión y valores institucionales* [sitio web oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica]. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/20-mision-vision-y-valores-institucionales>

Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica. (s.f.e). *Presupuesto Nacional de la República*. [sitio web oficial del Ministerio de Hacienda de Costa Rica]. Recuperado de <https://www.hacienda.go.cr/contenido/12487-presupuesto-nacional-de-la-republica>

Montiel. G. (2016). *Una mirada al gasto social en Centroamérica, Panamá y República Dominicana: 2007-2013* [Banco Interamericano de Desarrollo (BID)]. Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Una-mirada-al-gasto-social-en-Centroam%C3%A9rica-Panam%C3%A1-y-Rep%C3%BAblica-Dominicana-2007-2013.pdf>

- Morales, E. S. (24 de Marzo de 2014). Costa Rica tiene un alto gasto social, pero una carga tributaria baja. *El financiero*. Recuperado de <https://www.elfinancierocr.com/economia-y-politica/costa-rica-tiene-un-alto-gasto-social-pero-una-carga-tributaria-baja/KU4MEJCNYZC6FKHZZ3NOZHES4/story/>
- Palella, S. y Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Presidencia de la República de Costa Rica. (21 de Enero de 2019). *Déficit 2018 baja en 1,2% del PIB en relación con lo proyectado*. Recuperado de <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/01/deficit-2018-baja-en-12-del-pib-en-relacion-con-lo-proyectado/>
- Presidencia de la República de Costa Rica. (21 de enero de 2019). *Déficit 2018 baja en 1,2% del PIB en relación con lo proyectado*. Recuperado de <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/01/deficit-2018-baja-en-12-del-pib-en-relacion-con-lo-proyectado/>
- Presidencia de la República de Costa Rica. (s.f.). *¿Qué es Puente al Desarrollo?* Recuperado de <https://presidencia.go.cr/puentealdesarrollo/>
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible de Costa Rica. (2014). *Estado de la Nación Costa Rica* [informe 2014]. Recuperado de <http://repositorio.conare.ac.cr:8080/rest/bitstreams/f7535a58-5a43-4250-8a3b-f28f63e5836c/retrieve>
- Rofman, R. y Apella, I. (2016). La protección social en Argentina en un contexto de transición demográfica. *Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico*, XLIII(78), 89-120. doi:10.21678/0252-1865-00430078\_4
- Soto, C. (2016). Lucha contra la pobreza y extensión de la cobertura social en Colombia. *OPERA*, 18 , 35-59. DOI:<https://doi.org/10.18601/16578651.n18.04>.

Sánchez, F. (2018). Eficacia de la política contra la pobreza en la UE. Evaluación con el Fuzzy Poverty Indicator (FPI). *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 163, 101-120. doi:10.5477/cis/reis.163.101

Weisleder, S. (17 de Noviembre de 2017). La política social de Costa Rica. *La Nación*. Recuperado de <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/la-politica-social-de-costa-rica/XWKBNAJONVGDFJHMDSV4SX575Y/story/>

## APÉNDICES

### Apéndice A: Instrumento de la Investigación

#### Cuestionario

Mi nombre es Kattia Solís Segura, cédula 1 15960531, estoy realizando mi tesina para la Universidad Internacional de las Américas, con el tema de impacto de la relación entre el gasto social de las finanzas públicas y el nivel de pobreza según el ingreso del decil más bajo de población del año 2008 al 2018, para optar por el título de Bachillerato en Economía, por lo que la presente encuesta es el medio que se utiliza para recolectar la información necesaria para desarrollar eficazmente, la investigación.

La información que brinden será confidencial, y utilizada solamente para la investigación.

1. ¿Cuánto tiempo tiene de laborar en el sector público nacional relacionado?
  - a. De 0 meses a 3 años.
  - b. De 3 a 6 años.
  - c. De 6 a 9 años.
  - d. De 9 años o más.
  
2. ¿Conoce usted cuáles son los 3 principales rubros del gasto social a los que se les destina mayor presupuesto Nacional?
  - a. Empleo, Salud, Equipamiento Comunal.
  - b. Vivienda, Empleo, Salud.
  - c. Vivienda, Protección Social, Educación.
  - d. Protección, Educación, empleo.
  - e. No respondo.
  
3. En el año 2010, se percibió un incremento en el presupuesto que fue puesto a disposición de FODESAF para su ejecución, pasó de ¢184.990.317.932.03 en el 2009 a ¢357.719.304.225.97. ¿Cuál es el motivo de este incremento?
  - a. Los ingresos de esta fuente se incrementaron con la promulgación de la Ley 8783 en octubre del 2009.
  - b. Los ingresos de esta fuente se incrementaron con la promulgación de la Ley 8114 en octubre del 2009.
  - c. Los ingresos de esta fuente se incrementaron con la promulgación de la Ley 7798 en octubre del 2009.

- d. Los ingresos de esta fuente se incrementaron con la promulgación de la Ley 8214 en octubre del 2009.
  - e. No respondo.
  
4. En una evaluación del gasto social girado en 10 años que constituyen un periodo económico, se logra ver el incremento en los recursos puestos a disposición de la FODESAF, partiendo de un total girado de ¢160,259,995,787.91 en el año 2008, ¿cuál es el porcentaje en el que se ha incrementado el total girado para el año 2018 con base en el año 2008?
  - a. 269.07 %.
  - b. 214.80 %.
  - c. 319.05 %.
  - d. 376.18 %.
  - e. No respondo.
  
5. El nivel de pobreza de los últimos 10 años ha tenido un comportamiento poco favorable en relación con la inversión social realizada. Este presenta un estancamiento de los indicadores en el siguiente rango:
  - a. Entre el 10 % y el 15 % del total de la población.
  - b. Entre el 20 % y el 21 % del total de la población.
  - c. Entre el 5 % y el 9 % del total de la población.
  - d. Entre el 25 % y el 26 % del total de la población.
  - e. No respondo.
  
6. ¿Conoce usted por qué el comportamiento de la pobreza no ha mejorado en los últimos 10 años?
  - a. Incremento de la tasa de desempleo
  - b. Falta de seguimiento y disciplina de los programas sociales por parte de la entidad encargada.
  - c. Falta de presupuesto para poner recursos a disposición de la población en riesgo.
  - d. Desastres Naturales.
  - e. No respondo.
  
7. El nivel de pobreza extrema de los últimos 10 años ha presentado un incremento, en los datos extraídos del INEC; se percibe que la pobreza no extrema disminuye porque esos hogares pasan a clasificarse como pobreza extrema. En el año 2008, se tenía un índice de

pobreza extrema del 4.32 % y, basado en el índice de pobreza extrema del 2008, hay un incremento de los siguientes puntos porcentuales para el año 2018:

- a. 2 %.
  - b. 0.5 %.
  - c. 1 %.
  - d. 1.5 %.
  - e. No respondo.
8. ¿Cuáles podrían ser los motivos por lo que se ha presentado un incremento de la pobreza extrema en los últimos 10 años?
- a. El incremento de las zonas de riesgo y precarios.
  - b. El incremento de tasa de abandono escolar.
  - c. Falta de seguimiento y disciplina de los programas sociales por parte de la entidad encargada.
  - d. Falta de presupuesto para poner recursos a disposición de la población en riesgo.
  - e. No respondo.
9. Según la Ley del Presupuesto Nacional del 2018 del Ministerio de Hacienda, ¿cuál es el porcentaje de los recursos que son financiados por deuda?
- a. 44.3 %.
  - b. 40.0 %.
  - c. 10.0 %.
  - d. 1.50 %.
  - e. No respondo.
10. Según la ley de presupuesto público, ¿cuáles son los rubros que son financiados con deuda?
- a. Obligaciones legales.
  - b. Compromisos constitucionales.
  - c. Destinos legales asociados a ingresos corrientes.
  - d. Servicio de la deuda pública.
  - e. No respondo.
11. Según la Ley del Presupuesto Nacional del 2018 del Ministerio de Hacienda, ¿cuál es el porcentaje en la distribución del presupuesto nacional que es utilizado para cumplir con el pago de la deuda pública?

- a. 33.9 %.
- b. 10.1 %.
- c. 32.0 %.
- d. 1.30 %.
- e. No respondo.

12. Según la Ley del Presupuesto Nacional del 2018 del Ministerio de Hacienda, ¿cuáles son las principales instituciones asociadas a la inversión social que se encargan de la distribución del presupuesto Nacional que pertenecen a la partida de destinos legales asociados a ingresos corrientes?

- f. FODESAF, IMAS, PANI.
- g. Poder Judicial, IMAS, INCIENSA.
- h. Ministerio de Cultura, PANI, IMAS.
- i. INCIENSA, FODESF, IMAS.
- j. No respondo.

13. Según la Ley del Presupuesto Nacional del 2018 del Ministerio de Hacienda, ¿cuál es el porcentaje en la distribución del presupuesto nacional que es utilizado para cumplir con el presupuesto de destinos legales asociados con los ingresos corrientes?

- k. 33.9 %.
- l. 10.1 %.
- m. 32.0 %.
- n. 1.30 %.
- o. No respondo.

14. Según los recursos que se han destinado al gasto social los últimos 10 años por parte del gobierno para combatir la pobreza y la relación que tiene con los indicadores de pobreza en el mismo periodo de tiempo, ¿cuál sería el porcentaje que usted considera que refleja cuánto se han logrado los objetivos propuestos?

- p. 80.0 %.
- q. 100.0 %.
- r. 50.0 %.
- s. 25.0 %.
- t. No respondo.

15. ¿Cuál sería el porcentaje del financiamiento que tiene el presupuesto nacional que usted considera que se requiere para cubrir las obligaciones de gasto o inversión social en el país?

- a. 80.0 %.
- b. 100.0 %.
- c. 50.0 %.
- d. 25.0 %.
- e. No respondo.